

# Manual de Procedimientos DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Febrero 2024



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS de la Dirección Municipal de Protección Civil



Se expide el presente Manual de Procedimientos, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los seis días del mes de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal; 18 fracción XXIV y 23 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; y 11 fracción VIII del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.



Registro: PCCR2124	4/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
--------------------	---------------	------------------

	Índice	Página
ı	Introducción	3
II	Presentación de los Procedimientos	5
III	Del Departamento de Alertamiento e Información	6
	Procedimiento para la Verificación y mantenimiento de alarmas que miden el nivel de agua en ríos y/o barrancas.	6
	Procedimiento para la Verificación del funcionamiento de los Multialertamientos.	9
	Procedimiento para la construcción de alarmas fluviales.	12
	Procedimiento para el diseño y difusión de información para transmitir las alertas a la población en riesgo.	15
IV	Del Departamento de Rescate Urbano y Grupo Relámpagos	18
	Procedimiento para la Atención de Emergencias Rescate Urbano.	18
	Procedimiento para Atención de Emergencias Grupo Relámpagos.	26
V	Del Departamento de Apoyo, Control y Evaluación de Riesgos	33
	Procedimiento para inspección de ríos y barrancas.	33
VI	Del Departamento de Prevención y Vinculación	36
	Procedimiento para la impartición de Pláticas, Talleres y/o Jornadas en materia de Protección Civil.	36
	Procedimiento para la impartición de Cursos en materia de Protección Civil.	41
	Procedimiento para la supervisión de Simulacros.	48
	Procedimiento para la capacitación de Comités Ciudadanos en materia de Protección Civil.	52
VII	Glosario de Términos	57



Fecha de elaboración:

Número de Revisión:

06/02/2024

02

#### Manual de Procedimientos de la Dirección Municipal de Protección Civil

# I. INTRODUCCIÓN

La Dirección Municipal de Protección Civil establece la reacción de la aplicación de las acciones de Protección Civil relativas a la prevención y salvaguarda de personas y sus bienes en caso de alto riesgo, catástrofe o calamidad pública en el Municipio de Puebla.

Para llevar a cabo lo anterior, el presente Manual de Procedimientos en conjunto con el Manual de Organización, permite a los Departamentos que integran la Dirección conocer de manera integral y metódica, las operaciones o serie de actividades que deben llevar e a cabo para la realización de las funciones a cargo de la Unidad.

El Manual de Procedimientos es un documento oficial, en el que se puede localizar de manera ordenada cada una de las actividades que competen al Departamento de Alertamiento e Información en cuanto al mantenimiento de la alerta sísmica que se instaló en Puebla Capital desde 2014; Departamento de Rescate Urbano y Grupo Relámpagos relacionado con la atención a emergencias médicas y cambio de guardia de ambulancias; el Departamento de Apoyo, Control y Evaluación de Riesgos para la evaluación de las zonas de riesgo, refugios temporales y actividades a realizar después de una emergencia; y el Departamento de Prevención y Vinculación para la elaboración de material informativo y capacitación a los interesados en tomar cursos en materia de Protección Civil.

Este Manual deberá ser consultado de manera obligatoria por todo el personal involucrado en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Dirección Municipal de Protección Civil, adscrita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Por lo anterior, el contenido técnico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite, así como su correcta fundamentación y aplicabilidad normativa conforme a las leyes específicas que motiven su actuar, y sus modificaciones cada vez que la normatividad aplicable o las tareas al interior de las Unidades Administrativas que la conforman, signifiquen cambios en su estructura orgánica a efecto de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz. Por lo que el alcance del registro que emiten la Contraloría Municipal, tiene como único objetivo llevar un control institucional sobre dichos documentos.

Las observaciones que se realizaron por parte de la Contraloría Municipal, no eximen a esta Unidad Administrativa de realizar las atribuciones de auditoría, evaluación, inspección, fiscalización, revisión, verificación y las demás establecidas en la Ley Orgánica Municipal y en su Reglamento Interior en el momento que así lo determine



Registro: PC	CCR2124/	RMP/SSC/DMF	PC/057-A/	06022024
--------------	----------	-------------	-----------	----------

Fecha de elaboración:	06/02/2024
Número de Revisión:	02

## Manual de Procedimientos de la Dirección Municipal de Protección Civil

Asimismo, con la intención de fomentar un entorno de respeto e igualdad entre el personal, se deberán considerar los principios básicos de igualdad y equidad, que deben existir entre hombres y mujeres para su óptimo desarrollo personal y profesional.

En este sentido, toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contenido no se establezca que es para uno y otro género.



Registro: PCCR2124	I/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
--------------------	---------------	------------------

Manual de Procedimientos de la Dirección Municipal de Protección Civil

# II. PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

No.	DEPARTAMENTO DE ALERTAMIENTO E INFORMACIÓN
1	Procedimiento para la Verificación y mantenimiento de alarmas que miden el nivel de agua en ríos y/o barrancas.
2	Procedimiento para la Verificación del funcionamiento de los Multialertamientos.
3	Procedimiento para la construcción de alarmas fluviales.
4	Procedimiento para el diseño y difusión de información para transmitir las alertas a la población en riesgo.
No.	DEPARTAMENTO DE RESCATE URBANO Y GRUPO RELÁMPAGOS
1	Procedimiento para la Atención de Emergencias Rescate Urbano.
2	Procedimiento para la Atención de Emergencias Grupo Relámpagos.
No.	DEPARTAMENTO DE APOYO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE RIESGOS
1	Procedimiento para inspección de ríos y barrancas.
No.	
	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y VINCULACIÓN
1	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y VINCULACIÓN  Procedimiento para la impartición de Pláticas, Talleres y/o Jornadas en materia de Protección Civil.
	Procedimiento para la impartición de Pláticas, Talleres y/o Jornadas en materia de Protección
1	Procedimiento para la impartición de Pláticas, Talleres y/o Jornadas en materia de Protección Civil.



Registro: PCCR2124	I/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
--------------------	---------------	------------------

Manual de Procedimientos de la Dirección Municipal de Protección Civil

# III. DEPARTAMENTO DE ALERTAMIENTO E INFORMACION

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para la verificación y mantenimiento de alarmas que miden el nivel de agua en ríos y/o barrancas.
Objetivo:	Salvaguardar la integridad de las personas, garantizando, manteniendo y, en su caso restableciendo la paz para el bienestar de las mismas y los entornos dentro del municipio.
Fundamento Legal:	Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el capítulo XI de la Dirección Municipal de Protección Civil, Sección Primera del Departamento de Alertamiento e Información en el artículo 65, fracción VI y XII.
Políticas de Operación:	<ol> <li>Periódicamente se realizará una revisión visual y técnica para verificar el correcto funcionamiento del sistema de monitoreo de alertamiento e información conforme a la programación de actividades.</li> <li>En cada revisión de las alarmas se tendrá que realizar un reporte del estado y condición del alertamiento.</li> <li>Una vez obtenido el recurso se acudirá a realizar el mantenimiento de las alarmas.</li> </ol>
Tiempo Promedio de Gestión:	7 días hábiles.



Registro: PCCR2124	I/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
--------------------	---------------	------------------

# Manual de Procedimientos de la Dirección Municipal de Protección Civil

**Descripción del Procedimiento:** Para la Verificación y mantenimiento de alarmas que miden el nivel de agua en ríos y/o barrancas.

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Jefe/a de Departamento de Alertamiento e Información	1	Asigna al analista B la lista de alarmas a verificar en formato digital mediante un reporte escrito, anexando evidencia fotográfica.	Memorando	Original
Analista B	2	Acude al lugar para verificar el estado actual de alarmas y realiza un mantenimiento preventivo o correctivo, emitiendo un reporte de las alarmas.	Reporte	N/A
	3	Hace de conocimiento al titular del departamento de alertamiento e información sobre el estatus de las alarmas entregando el reporte correspondiente.	N/A	N/A
Jefe/a de Departamento de Alertamiento e Información	4	Recibe reporte del/la Analista B y determina si necesita remplazo.  • Si no se requiere remplazo continúa en la actividad no. 7.  • En caso contrario:	N/A	N/A
	5	Turna la indicación al analista B para el remplazo de la alarma	N/A	N/A
Analista B	6	Acude al lugar con la alarma, herramienta e insumos, e instala la alarma verificando su correcto funcionamiento, emitiendo un reporte de las alarmas a la persona Titular del Departamento de Alertamiento e Información.	Reporte	N/A
Jefe/a de Departamento de Alertamiento e Información	7	Recibe reporte del/a Analista B.  Termina procedimiento.	N/A	N/A

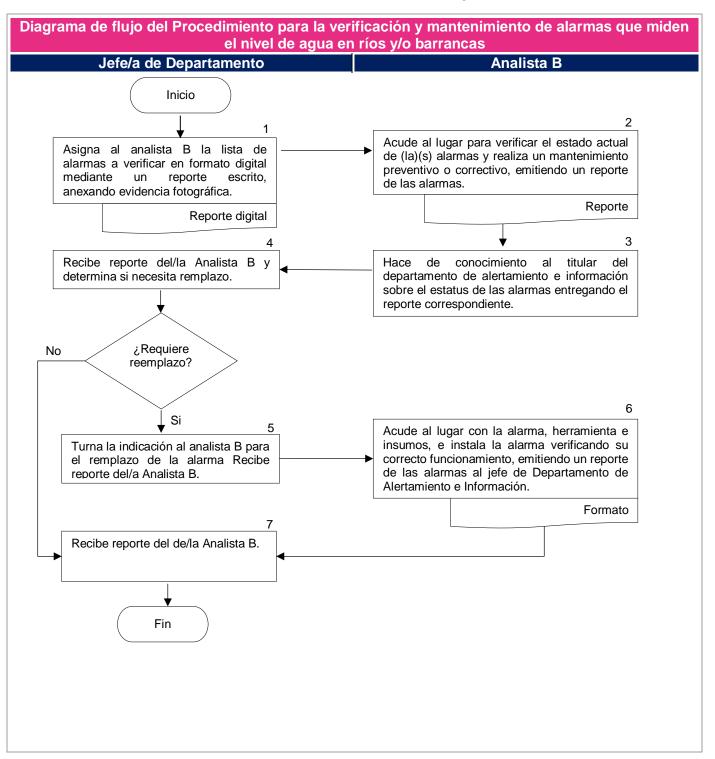


Fecha de elaboración:

Número de Revisión:

06/02/2024

02





Registro: PCCR2124	4/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
--------------------	---------------	------------------

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para la Verificación del funcionamiento de los Multialertamientos.
Objetivo:	Verificar el funcionamiento y operación de los multialertamientos del Municipio de Puebla, asegurando su utilidad durante la emergencia, de igual forma tener una oportuna reacción por parte del personal de la Unidad Operativa de Protección Civil para reducir y/o mitigar un inminente riesgo por fenómenos perturbadores.
Fundamento Legal:	Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el capítulo XI de la Dirección Municipal de Protección Civil, Sección Primera del Departamento de Alertamiento e Información en el artículo 65, fracción VI y XII.
Políticas de Operación:	<ol> <li>La verificación del multialertamiento se determinará al tener una falla en el sistema general donde este requiera algún mantenimiento correctivo y/o preventivo.</li> <li>La verificación del multialertamiento se determinará con base en una programación previa del PBR.</li> <li>La verificación del multialertamiento se determinará a través de una solicitud ciudadana.</li> </ol>
Tiempo Promedio de Gestión:	La verificación es variable.



Registro: PCCR2124	4/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
--------------------	---------------	------------------

<b>Descripción del Procedimiento:</b> Para la verificación del funcionamiento de los Multialertamientos.			de los	
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Jefe/a de Departamento de Alertamiento e Información	1	Asigna al analista B la lista de Multialertamientos a verificar.	Memorándum	Original
Analista B	2	Acude al lugar para verificar el estado actual del multialartamiento y realiza un reporte.	Reporte	Original
	3	Hace de conocimiento a la persona Titular de Departamento de Alertamiento e Información sobre el estatus de los multialertamientos entregando el reporte correspondiente.	N/A	N/A
Jefe/a de Departamento de Alertamiento e Información	4	Recibe reporte del Analista B y determina si necesita gestionar con el proveedor la reparación y/o mantenimiento del multialertamiento.  • Si necesita reparación por robo pasa a actividad No.6.  • En caso contrario:	N/A	N/A
	5	Procede a fiscalía para levantar una Constancia de hechos para su atención correspondiente.  Termina procedimiento.	N/A	N/A
Analista B	6	Realiza un reporte a soporte técnico del proveedor.	E-mail	Original
	7	Acude al lugar para realizar la supervisión del mantenimiento o reparación del Multialertamiento por parte del proveedor.	N/A	N/A
	8	Realiza el reporte y hace de conocimiento a la persona Titular de Departamento de Alertamiento e Información del mantenimiento realizado por el proveedor al multi alertamiento	Reporte	Original
Jefe/a de Departamento de Alertamiento e Información	9	Revisa el reporte.  Termina el procedimiento.	N/A	N/A

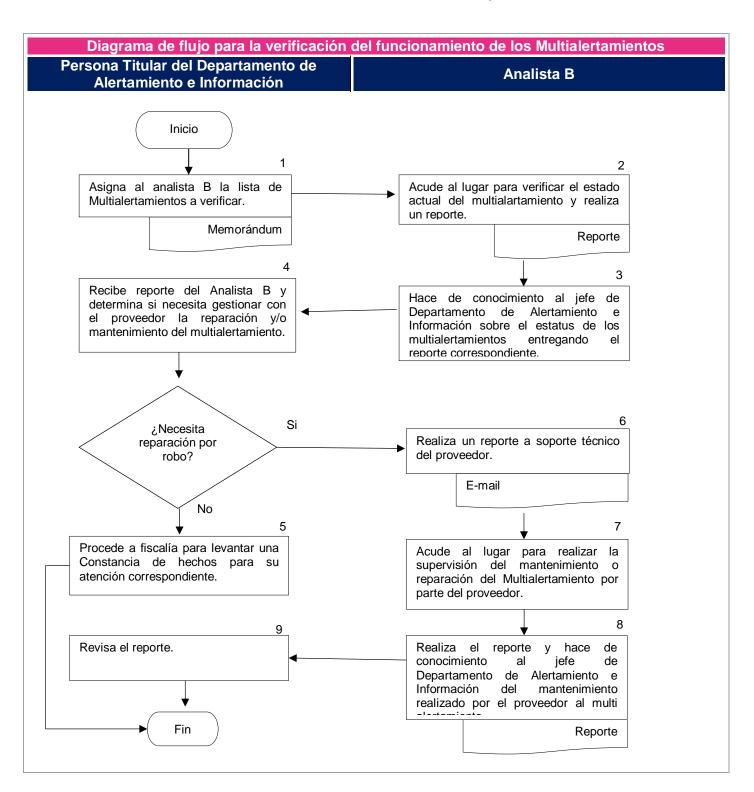


Fecha de elaboración:

Número de Revisión:

06/02/2024

02





Registro: PCCR2124	I/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
--------------------	---------------	------------------

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para la construcción de alarmas fluviales.
Objetivo:	Construir un alertamiento fluvial eficiente con la finalidad de ser instalado, para prevenir a la ciudadanía en caso de una posible inundación en los puntos vulnerables del Municipio de Puebla.
Fundamento Legal:	Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el capítulo XI de la Dirección Municipal de Protección Civil, Sección Primera del Departamento de Alertamiento e Información en el artículo 65, fracciones VI y XII.
Políticas de Operación:	<ol> <li>Se deberá contar con el material solicitado y dar una utilidad técnica para generar un alertamiento fluvial eficiente.</li> <li>Una vez obtenido el material solicitado, se deberán realizar pruebas de funcionamiento de cada una de ellas.</li> </ol>
Tiempo Promedio de Gestión:	5 días hábiles.

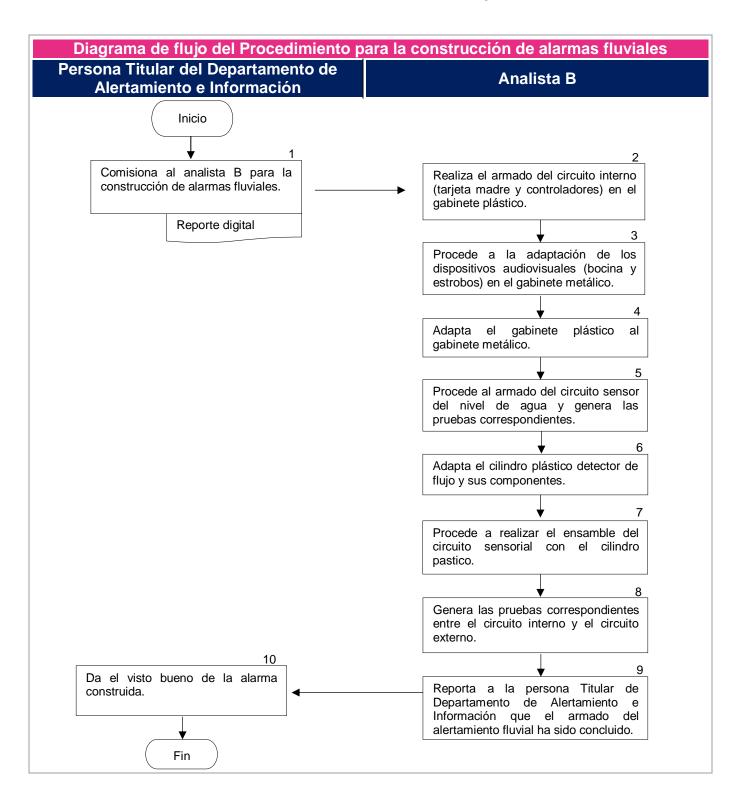


Registro: PCCR2124	I/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
--------------------	---------------	------------------

Descripción del Procedimiento: Para la construcción de alarmas fluviales.				
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Jefe/a de Departamento de Alertamiento e Información	1	Comisiona al analista B para la construcción de alarmas fluviales.	Memorándum	Original
Analista B	2	Realiza el armado del circuito interno (tarjeta madre y controladores) en el gabinete plástico.	N/A	N/A
	3	Procede a la adaptación de los dispositivos audiovisuales (bocina y estrobos) en el gabinete metálico.	N/A	N/A
	4	Adapta el gabinete plástico al gabinete metálico.	N/A	N/A
	5	Procede al armado del circuito sensor del nivel de agua y genera las pruebas correspondientes.	N/A	N/A
	6	Adapta el cilindro plástico detector de flujo y sus componentes.	N/A	N/A
	7	Procede a realizar el ensamble del circuito sensorial con el cilindro pastico.	N/A	N/A
	8	Genera las pruebas correspondientes entre el circuito interno y el circuito externo.	N/A	N/A
	9	Reporta a la persona Titular del Departamento de Alertamiento e Información que el armado del alertamiento fluvial ha sido concluido.	N/A	N/A
Jefe/a de Departamento de Alertamiento e Información	10	Da el visto bueno de la alarma construida  Termina procedimiento.	N/A	N/A



Registro: PCCR2124	I/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
--------------------	---------------	------------------





Registro: PCCR2124	4/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
--------------------	---------------	------------------

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para el diseño y difusión de información para transmitir las alertas a la población en riesgo.
Objetivo:	Alertar de manera oportuna y puntual a la población en caso de riesgo, emergencia y/o desastre con una transmisión clara, otorgando a la ciudadanía un sistema de alerta temprana, para que les permita una oportuna toma de decisiones ante los riesgos que se puedan suscitar en el municipio de Puebla.
Fundamento Legal:	Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, capítulo XI de la Dirección Municipal de Protección Civil, Sección Primera del Departamento de Alertamiento e Información, Artículo 65, Fracciones IV, V, VII, XI y XII.
Políticas de Operación:	<ol> <li>Se deberá contar con medios digitales efectivos para el monitoreo de diversos fenómenos perturbadores que se puedan suscitar dentro del Municipio de Puebla.</li> <li>Se deberá asegurar que el funcionamiento sea preciso y trabajen en óptimas condiciones los diversos sistemas de Alertamiento instalados en el Municipio de Puebla.</li> </ol>
Tiempo Promedio de Gestión:	El tiempo es variable, dependiendo del fenómeno perturbador.



Registro: PCCR2124/	/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
---------------------	--------------	------------------

# Manual de Procedimientos de la Dirección Municipal de Protección Civil

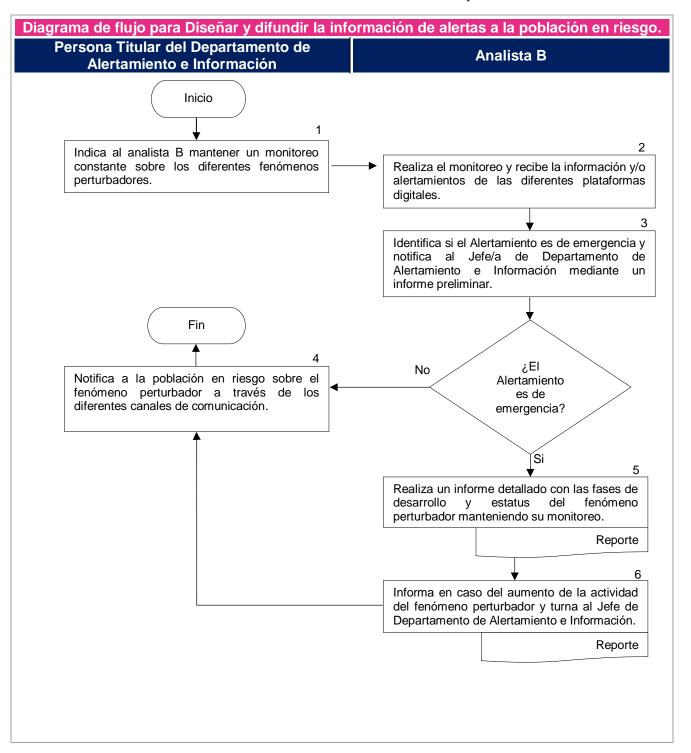
Descripción del Procedimiento: Diseñar y difundir la información de alertas a la población en riesgo.

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Jefe/a de Departamento de Alertamiento e Información	1	Indica al analista B mantener un monitoreo constante sobre los diferentes fenómenos perturbadores.	N/A	N/A
Analista B	2	Realiza el monitoreo y recibe la información y/o alertamientos de las diferentes plataformas digitales.	N/A	N/A
	3	<ul> <li>Identifica si el Alertamiento es de emergencia y notifica al Titular del Departamento de Alertamiento e Información mediante un informe preliminar.</li> <li>Si el Alertamiento es de emergencia pasar a la actividad No. 5.</li> <li>En caso contrario:</li> </ul>	N/A	N/A
Jefe/a de Departamento de Alertamiento e Información	4	Notifica a la población en riesgo sobre el fenómeno perturbador a través de los diferentes canales de comunicación.  Termina procedimiento.	N/A	N/A
Analista B	5	Realiza un informe detallado con las fases de desarrollo y estatus del fenómeno perturbador manteniendo su monitoreo.	Reporte	Original
	6	Informa en caso del aumento de la actividad del fenómeno perturbador y turna a la Persona Titular del Departamento de Alertamiento e Información.  Continúa a la actividad no. 4.	Reporte	Original



Fecha de elaboración: 06/02/2024

Número de Revisión: 02





Registro: PCCR2124/	/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
---------------------	--------------	------------------

Manual de Procedimientos de la Dirección Municipal de Protección Civil

# IV. DEPARTAMENTO DE RESCATE URBANO Y GRUPO RELÁMPAGOS.

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para la Atención de Emergencias de Rescate Urbano.
Objetivo:	Establecer los procedimientos para la atención de emergencias de rescate urbano en el municipio de Puebla, ejecutando las acciones de intervención necesarias a fin de salvaguardar la integridad física y material de la población afectada, incluyendo la del personal operativo.
Fundamento Legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115;  Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 9 y 105.  Ley General de Protección Civil, Artículo 2 fracciones XVIII y LVII y 21.  Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Artículos 46, 48, 63 fracción V, 85 y 86.  Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, Artículos 377, 378, 380 fracción XVIII, 385 fracción II.  Ley Orgánica Municipal, Artículo 78 Fracción XLVIII y 91 Fracciones LVIII y LIX.  Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados, artículos 3 fracción V, 11, 14 y 46.  Reglamento Interior de la Secretaria De Seguridad Ciudadana, Artículos 66 fracciones II, VI y VII y 67 fracciones I, II, IV y V.
Políticas de Operación:	<ol> <li>La persona titular del Departamento de Rescate Urbano y Grupo Relámpagos será el/a responsable de la observación y control de la buena conducta del personal.</li> <li>El Departamento de Rescate Urbano y Grupo Relámpagos deberá atender los reportes de atención a emergencias, mismos que serán solicitados vía DERI, número de emergencias 911, vía radio o a través de redes sociales.</li> </ol>



Fecha de elaboración:

Número de Revisión:

06/02/2024

02

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para la Atención de Emergencias de Rescate Urbano.
Políticas de Operación:	3. La persona titular asignará a un Responsable de Turno (RT) quien será el encargado de verificar el adecuado llenado de formatos de atención y entregarlos al área correspondiente, y apoyar en la coordinación de actividades administrativas.
	4. Es responsabilidad del personal operativo realizar el aseo del material utilizado al término de cada servicio e informar al responsable de Turno sobre alguna eventualidad tal como la pérdida de equipo, falla mecánica, daño o algún siniestro de la unidad operativa durante la emergencia, todo lo anterior bajo un reporte por escrito detallando lo sucedido.
	<ol> <li>El personal operativo que se encuentre en la zona de la emergencia, deberá usar en todo momento el equipo de Bioseguridad y/o Equipo de Protección Personal, dependiendo la tarea a desempeñar (rescate o incendio).</li> </ol>
Tiempo Promedio de Gestión:	Variable.



Registro.	PCCR212	4/RMP/SSC	/DMPC/057	-A/06022024
ivenisiio.	. 1 0011212	7/1/WII /000		

Descripción del Procedimiento: Para la Atención de Emergencias Rescate Urbano.					
Responsable	esponsable No. Actividad		Formato o Documento	Tantos	
Analista A/B del Departamento de Rescate Urbano y Grupo Relámpagos.	1	Recibe reporte de la emergencia vía DERI, número de emergencias 911, redes sociales y/o plataforma digital y acude al sitio de la emergencia.	N/A	N/A	
Analista A o B	2	Al llegar al sitio de la emergencia indica su arribo vía radio y plataforma digital.	N/A	N/A	
	3	Realiza la evaluación de la escena, y si es necesario, solicita recursos adicionales vía radio o plataforma digital.	N/A	N/A	
	4	Brinda atención a la emergencia utilizando las herramientas necesarias e indispensables para salvaguardar la vida de las víctimas y en la medida de lo posible de sus bienes.	N/A	N/A	
	5	Realiza la mitigación de riesgos potenciales, generando un estado de tranquilidad en la población.	N/A	N/A	
	6	Procede al correcto llenado del registro de atención a emergencias en el cual serán descritas las distintas acciones realizadas en el lugar del incidente.	Registro de Atención de incendios, materiales peligrosos y equipos de apoyo y respuesta a emergencias FORM.951/SSC /052224 Registro de atención a rescates FORM.953/ SSC /052224	Original	



Registro: PCCR2124	I/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
--------------------	---------------	------------------

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
	7	Retorna a la base operativa asignada informando a DERI, RT y/o mandos vía radio y plataforma digital.	N/A	N/A
	Rendirá un informe verbal al Responsable de Turno sobre el estado en el que se encuentra el material y el funcionamiento de la unidad operativa. En caso de ser necesario realizaran labores de aseo en el material y/o herramientas que hayan sido usadas durante la emergencia.			
Responsable de turno/ Coordinador/a Técnico	Verifica el llenado correcto de los formatos de atención a emergencias, y los recopilará para la entrega oportuna al personal administrativo correspondiente, quien se encarga de almacenar la información en la		Registro de Atención de incendios, materiales peligrosos y equipos de apoyo y respuesta a emergencias FORM.951/S SC/052224  Registro de atención a rescates FORM.953/S SC/052224	1 original
	Informa a DERI, RT y/o mandos por vía radio y plataforma digital de la disponibilidad de la unidad de emergencia para continuar con la operatividad.  Termina el procedimiento.		N/A	N/A



Fecha de elaboración: 06/02/2024

Número de Revisión: 02

### Manual de Procedimientos de la Dirección Municipal de Protección Civil

REGISTRO DE ATENCIÓN DE INCENDIOS, MATERIALES PELIGROSOS, EQUIPOS DE APOYO Y RESPUESTA A EMERGENCIAS. FORM.951/SSC/052224



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DEPARTAMENTO DE RESCATE URBANO Y GRUPO RELAMPAGOS

REGISTRO DE ATENCIÓN DE INCENDIOS, MATERIALES PELIGROSOS Y EQUIPOS DE APOYO Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

					AF	OYO Y F	RESPUESTA	A EMER	GEN	CIAS					
	A)	FECHA	A: DÍA	MES	AÑO				Γ		ATERIALES F MPRESA GEN		ROSOS ORA DE MAT Y	RES PE	LIGROSOS:
1	B)	INCID	ENTE No.			Hor	ra Ilamada		1	b) N	MEDIO:				
l I.	C	KM DI	SALIDA:				lora salida			c) U	BICACIÓN:				
	D)	KM DI	LLEGADA:				de arribo		-	1	PLA	NTA	2	TRA	NSPORTE
SERVICIO							Hora base		1	3	ESTA	CIÓN	4	30	OTRO
뜴	E)	DÍA-	LUN MAR MIER	I IIIE VIE	I CAR I D	014	-		7	d) [	ONDE OCUR	RIÓ:			
DATOS GENERALES DEL	-,		LOIT WINK! WILL	JOE   VIE	J SAB   L	OMI				1	PRODU	CCIÓN	2	ALMAC	ENAMIENTO
SE .	F)		ODDEN OF THE						1	3	CAI	RGA	4		SCARGA
E.	-		ORDEN DEL SER	VICIO	DES	SPACHO DI	EL SERVICIO		1	3	DISTRIE	BUCIÓN	4		OTRO
8	G)	LUGA	R:							e) C	ARACTERÍST	ICAS E	DEL EVENTO TII	oo.	
ρ. Ι		Vía		Comercio	Escuela	Hogar	Edificio de	Otros	1	1	FU		2	_	RRAME
	_	Públi		ambulante			Gobierno		1	3	EXPLO		4		CENDIO
1	1)	UBICA	CIÓN:						1	-	-	751014	1 4 1	114	CENDIO
-	1)	TIPO D	E INSIDENTE:						-	f) A	FECTACIONE	S:			
- 1					CENTALO	1			1	1	HUMANAS	2	AMBIENTALES	3	MATERIALES
- 1				IN	CENDIO	MA	TERIALES PELIGR	osos	S	HUN	MANAS	1 -1			
_					EAR		OTROS		PELIGROSOS	g) F.	ALLECIDOS: _	_	h) LESIO j) EVACL	NADOS	
	A)	UNIDA	D:			BASE: _			1 8	k) A	FECTACIONE	SALA	MBIENTE:	JADOS:	
CONTROL	3) ( C) (	COPILO	DOR:				NOMBRE Y		I S	1	FLORA	2	FAUNA	3	AGUA
S	))	TRIPU	ACIÓN:				NOMBRE Y #		AATERIALES	4	AIRE	5	SUELO	-	OTROS REC. NAT
ء ا د	) (c	TRIPUI	ACIÓN:				NOMBREY#		1 1	I) CA	USAS PROBA	ABLES	2		
1	4) (	QUIEN	REPORTA:						Σ	1	FALLA HUMANA	2	FALLA MATERIAL	3 6	ALLA DE EQUIPO
500	-									4	FALLA MULTIPLE	5	TOMA CLANDESTINA	-	DESCONOCIDA.
SCATA	1) 4	SEXO:			TE	LEFONO: _				ESPE	CIFIQUE:			1 -1	
		VIVOS:	D)	MUERTOS:		TO	TAL:		-	$\vdash$					
+		NCEN							1	m) S	USTANCIAS I	NVOL	UCRADAS:	-	7.
- 1"	1	1	INCENDIO CASA HAB					_	1	1			CANTIDAD:	_ ESTAD	0:
- 1	1	2	INCENDIO DE BOE				MERCIO TIPO LOCAL	_		3			CANTIDAD:	ESTADO	D:
-	1	3	INCENDIO VEHICL		7 8		EN EDIFICIO	_			RACTERÍSTIC		CANTIDAD:	ESTAD	0:
- 1	1	4	INCENDIO DE CONTE		-		LOTE BALDÍO	_		# DE	GUIA Y # DE ID		$\wedge$	1	R RE
- 1	ı	5	FUGA DE GAS		9		R FUGA DE GAS	_		_		/	\ <u>\</u>		
lo	TE		PECIFIQUE:		10	EXPL	OSIÓN			_		13	RE R		
			E COMBUSTIÓN							_		,	NE L		
-			1 INCIPIENTE	2 COMB	USTIÓN 3	FASE LATE	INTE			o) M	EDIDAS PARA	LA COI	NTENCIÓN Y/O C	ONTROL	DEL EVENTO
				1 0		NTAIF DE C	OMBUSTIÓN:	%		-	-				
§   d	) C	LASE	DE FUEGO:												
INCENDIOS			1 A	2	В 3	c				_					
u .	. ,		4 D	5	E 6	к				_					
	A N	REA D	E COMBUSTIÓN:		Section					C) TI	PO DE EMERGEN	ICIAS/C	ONTINGENCIA:	(3)	
f) g)	L	ECTUR	A DE GASES:			,				1	Árbel caíde	2	Arbol con riesgo de	3	Atención a
-								- 1					caer	-	inundaciones
1-								- 1	22	4	Hundimiento en vía sública	5	Emergencia por Buvias	6	Evacuación
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					- 1	emergencias	7	Emorgencia por sismo	8	Emergencia por erupción volcánica	9	Cobertura de eventos
			JSTIBLE:								OPERATIVOS ESPECIALES			1	Mitigación de
1)1	U	GAR D	EL INCIDENTE:						essa	10	ESPECIALES	11	Atención a poste caldo o con riesgo de caer	12	riesgo en cables
0	DE	SCRIP	CIÓN:						Equipos de apoyo y respuesta a	1	Bardas caldas o con riesgo de		Registros sin tepas		Otros
,,		JUNIE	CIOI4:						okode	13	o con riesgo de celda	14		15	
-	10								os de	ESPE	CIFIQUE:			- 1	Vi
(K)	VI	EHICU	LOS INVOLUCRADOS						Equip						
1				PO Y MARCA		PLACAS			- 1						-
1			2						- [						
			3												
	_														



Registro: I	PCCR212	24/RMP/SSC	/DMPC/057	-A/06022024
-------------	---------	------------	-----------	-------------

# Manual de Procedimientos de la Dirección Municipal de Protección Civil

# REGISTRO DE ATENCIÓN A RESCATES. FORM.953/SSC/052224



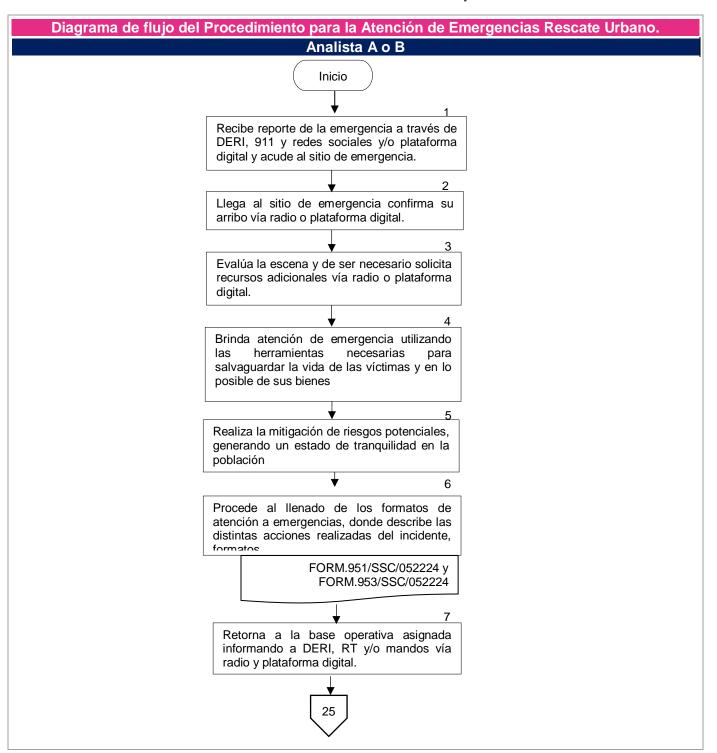
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DEPARTAMENTO DE RESCATE URBANO Y GRUPO RELAMPAGOS

	REGISTRO DE ATENCIÓN DE R		TES Folio N°
DATOS GENERALES DEL SERVICIO	A) FECHA: DIA MES ARO  B) INCIDENTE NO. Hora Ilamada Hora salida C) KM DE SALIDA: Hora cierre Hora base  E) DÍA: LUN MAR MIER JUE VIE SAB DOM  F) ORDEN DEL SERVICIO DESPACHO DEL SERVICIO  G) LUGAR:  VÍA Comercio Pública establecido ambulante H) UBICACIÓN:  1) TIPO DE RESCATE:  VERTICAL VEHICULAR SANJAS ESTRUCTURAS COLAPSADA ACCESOS FORZADOS CONFINADOS	- 1	k) ELEVACIÓN DE VEHÍCULO:  1 COLCHONES NEUMATICOS 2 HERRAMIENTA HIDRAULICA  I) EXTRACCIÓN DE LA VICTIMA:  1 0° 2 30° 1 60° 2 90°  m) VEHÍCULOS INVOLUCRADOS:  1 TIPO Y MARCA PLACAS  2 3 4 5 5  C) RESCATE EN SANJAS: a) # VICTIMAS: b) VIVOS: c) MUERTOS: d) POPUNDIDAD APROXIMADA: e) DIÁMETRO APROXIMADO: DIÁMETRO APROXIMADO: DIÉMETRO APROXIMADO:
CONTROL	A) UNIDAD:  BASE: B) OPERADOR: C) COPILOTO: D) TRIPULACIÓN:  ACCESOS FORZADOS  BASE: NOMBRE Y #CONTROL NOMBRE Y #CONTROL NOMBRE Y #CONTROL	ATENCIÓN DE	d) CROQUIS:
RESCATADOS RESCATADOS	A) NOMBRE(S) O MEDIA FILIACIÓN:		
	A) RESCATE VERTICAL:  1 RIO 2 BARRANCA 3 ESTRUCTURA  a) SAS TIPO DE ANCLAJE:  1 ANGULO ALTO 2 ANGULO BAJO  3 FORTUNA 4 ESTRUCTURAL 5 MUMANO  ESPECIFIQUE:  b) SISTEMA:  c) DESCENSOR:  d) BELAY:  B) RESCATE VEHICULAR:		D) ACCESOS FORZADOS:  1 DOMIGILIO 2 VEHÍCULO 3 OTRO  ESPECIFIQUE:  3) ACCESO POR:  1 VENTANAS 2 PUERTAS 3 OTRO  ESPECIFIQUE: AUTORIZA:
AT	1 ATRAPADO 2 PRENSADO 3 CONTROL DE RIESGOS a) TIPO DE IMPACTO:  1 FRONTAL 2 POSTERIOR 3 LATERAL 4 VOLCADURA  b) ESTABILIZACIÓN VEHICULAR: ESPECIFIQUE: c) DESCONECCIÓN DE BATERÍA: ESPECIFIQUE: d) BOLSAS DE AIRE: ESPECIFIQUE: e) DERRAMES: ESPECIFIQUE: e) DERRAMES: ESPECIFIQUE: f) CONTROL DE RIESGOS: 1 SI 2 NO  ESPECIFIQUE: f) CONTROL DE RIESGOS: ESPECIFIQUE: g) RETIRO DE PUERTA (S): 1 SI 2 NO	VARIOS DEPENDENCIAS	F) TOMA CONOCIMIENTO:  1  POLICÍA 2 TRANSITO 3 M.P. 4  SEGURIDAD PRIV. 5 AMBULIANCIA 6 CIUDADANO ESPECIFIQUE UNIDAD Y PERSONAL AL MANDO:  1  No se encontró 2 Cancelado por 3 SE CANALIZA A OTRO DEPTO. ESPECIFIQUE:
	ESPECIFIQUE:  h) PUERTA PANORÁMICA:  1 BISAGRA 2 ALA 3 SRA PUERTA 4 STA PUERTA  1) RETIRO DE TOLDO:  1 PARCIAL 2 COMPLETO  1) DESPLAZAMIENTO DE TABLERO:  1 MACIA ARRIBA 2 HACIA ENFRENTE	VISITADO	NOMBRE Y FIRMA



Fecha de elaboración: 06/02/2024

Número de Revisión: 02



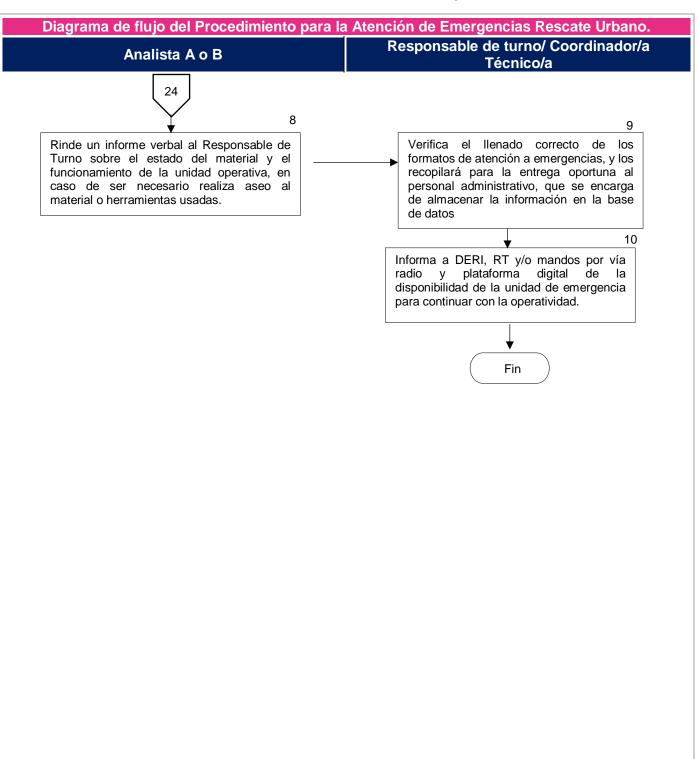


Fecha de elaboración:

Número de Revisión:

06/02/2024

02





Registro: PCCR2124	I/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
--------------------	---------------	------------------

Nombre del Procedimiento:	Atención de Emergencias Grupo Relámpagos.
Objetivo:	Establecer los procedimientos para la atención de emergencias y/o urgencias médicas en el municipio de Puebla, ejecutando las acciones de intervención necesarias, a fin de salvaguardar la vida y la integridad física de la población afectada.
Fundamento Legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 9 y 105.  Ley General de Protección Civil, Artículo 2 fracciones XVIII y LVII y 21.  Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Artículos 46, 48, 63 fracción V, 85 y 86.  Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, Artículos 377, 378, 380 fracción XVIII, 385 fracción II.  Ley Orgánica Municipal, Artículo 78 Fracción XLVIII y 91 Fracciones LVIII y LIX.  Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados, artículos 3 fracción V, 11, 14 y 46.  Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, Artículos 66 fracciones III, IV y VI y 67 fracciones I, III y V.
Políticas de Operación:	<ol> <li>La persona titular del Departamento de Rescate Urbano y Grupo Relámpagos será el/a responsable de la observación y control de la buena conducta del personal, así como el cumplimiento de todas las actividades de acuerdo a sus facultades.</li> <li>El Departamento de Rescate Urbano y Grupo Relámpagos deberá atender los reportes de atención a emergencias y/o urgencias médicas, mismos que serán solicitados vía DERI, número de emergencias 911, vía radio o a través de redes sociales.</li> <li>La persona titular asignará a un Responsable de Turno (RT), quien será el encargado de verificar el adecuado llenado de formatos de atención y entregarlos al área correspondiente, y apoyar en la coordinación de actividades administrativas.</li> </ol>



Registro: PCCR2124	4/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
--------------------	---------------	------------------

Nombre del Procedimiento:	Atención de Emergencias Grupo Relámpagos.
Políticas de Operación:	<ol> <li>Es responsabilidad del personal operativo realizar el aseo del material utilizado al término de cada servicio e informar al responsable de Turno sobre alguna eventualidad tal como la pérdida de equipo, falla mecánica, daño o algún siniestro de la unidad operativa durante la emergencia, todo lo anterior bajo un reporte por escrito detallando lo sucedido</li> <li>El personal operativo que se encuentre en la zona de la emergencia, deberá usar en todo momento el equipo de Bioseguridad y/o Equipo de Protección Personal, dependiendo la tarea a desempeñar (rescate o incendio).</li> </ol>
Tiempo Promedio de Gestión:	Variable.



Registro: PCCR212	4/RMP/SSC/DMP	°C/057-A/06022024
-------------------	---------------	-------------------

Descripción del Procedimiento: Atención de Emergencias del Grupo Relámpagos.				
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Coordinador/a Técnico/a Responsable de turno	1	Recibe reporte vía DERI, número de emergencias 911, redes sociales y/o plataforma digital información sobre reporte de emergencia.	N/A	N/A
Analista A/B Radio Operador/a	2	Asigna la unidad de emergencia vía radio y plataforma digital que será la encargada de atender dicha emergencia.	N/A	N/A
Analista A/B Relámpago	3	Indica el arribo al sitio de la Emergencia vía radio transmisor y plataforma digital.	N/A	N/A
	4	Solicita a DERI, vía radio y/o plataforma digital el apoyo en caso de ser necesario de la unidad de rescate o de la unidad contra incendio quienes serán los encargados de realizar el control de riesgos.	N/A	N/A
	5	Evalúa tipo de Emergencia, ya sea si fue provocada por algún traumatismo y/o urgencia clínica, incluyendo personas con sintomatología sospechosa por COVID 19 y determina prioridad de atención.	N/A	N/A
Analista A/B. Radio Operador	6	Continúa con la Evaluación Primaria (A,B,C,D,E) proporcionando atención y tratamiento prehospitalario a los compromisos detectados.	N/A	N/A
Analista A/B Relámpago	7	Realiza Evaluación Secundaria con exploración física en busca de lesiones asociadas, interrogatorio, toma de signos vitales.	N/A	N/A
Analista A/B, Radio operador	8	Obtiene diagnóstico presuntivo, envía información al médico responsable en turno y/o CRUM, vía telefónica y/o plataforma digital, para recibir asesoría sobre manejo médico, así como la autorización para administrar medicamentos o realizar maniobras avanzadas.	N/A	N/A



Registro: PCCR212	4/RMP/SSC/DMP	°C/057-A/06022024
-------------------	---------------	-------------------

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Analista A/B Relámpago	9	Realiza revaloración de Evaluación Primaria, informa a médico responsable en turno y/o CRUM sobre estado actual vía plataforma digital.	N/A	N/A
Analista A/B Relámpago	10	Traslada al/los lesionados al hospital, ya sea IMSS, ISSSTE, ISSSTEP o alguno del sector público o privado que sea designado por el CRUM (Centro Regulador de Urgencias Médicas)	N/A	N/A
	11	Procede al adecuado llenado de formato de atención prehospitalaria, y envío de información vía plataforma digital.	Registro de atención prehospitalaria FORM.952/S SC/052224	Original
Coordinador/a Técnico/a Responsable de turno	12	Reabastece el material e insumos médicos que fueron utilizados durante la emergencia, el responsable de turno supervisa que se realice el aseo así como la somatización de la ambulancia.	N/A	N/A
	13	Reporta que se encuentra disponible vía radio y plataforma digital para la cobertura de emergencias, retorna a base operativa asignada.	N/A	Original
Coordinadora Especializada	14	Captura datos de Registro de Atención prehospitalaria en base de datos.  Termina Procedimiento.	Registro de atención prehospitalaria FORM.952/S SC/052224	N/A



Registro.	PCCR212	4/RMP/SSC/DI	MPC/057-A/	06022024
reasuo.	. F GGINZ IZ	4/ IX IVIE / 336/ DI	VIF C/UJ/-PV	UUUZZUZ4

#### Manual de Procedimientos de la Dirección Municipal de Protección Civil

#### Registro de Atención Prehospitalaria FORM.952/SSC/052224

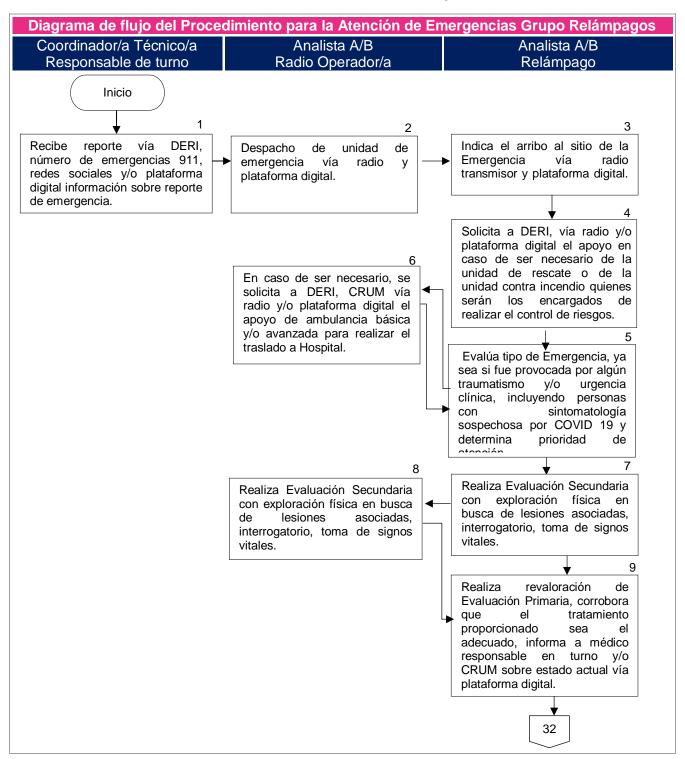


SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DEPARTAMENTO DE RESCATE URBANO Y GRUPO RELAMPAGOS

#### REGISTRO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA AÑO A) VÍA AÉREA: MES A) FECHA: 1 PERMEABLE 2 NO PERMEABLE Hora Despacho Hora Arribo Hora Término B) VENTILACIÓN C) KM DE SALIDA D) KM DE LLEGADA AUTOMATISMO REGULAR EVELUACIÓN DATOS GENERALES DEL E) DÍA: LUN MAR MIER JUE VIE SAB DOM C) CIRCULACIÓN: ORDEN DEL SERVICIO 1 CAROTIDEO 2 RADIAL 3 PARO CARDIORESPIRATORIO DESPACHO DEL SERVICIO ESPECIFIQUE: G) LUGAR: Vía Pública Comercio Establecido Edificio de Hogar A) EXPLORACIÓN FÍSICA: UBICACIÓN: I) TIPO DE SERVICIO: ENFERMEDAD TRAUMA EVALUACION SECUNDARIA A) UNIDAD B) OPERADOR: \_\_ C) COPILOTO: \_\_ D) TRIPULACIÓN: No. CONTROL FR No. CONTROL A) NOMBRE B) SEXO: FEM / MASC E) DIRECCIÓN: D) TELÉFONO: F) DERECHOHABIENTE: G) OCUPACIÓN: A) ALERGIAS: \_\_\_\_\_ B) MEDICAMENTOS: A) TIPO DE URGENCIA TRAUMÁTICA: C) ENFERMEDADES D) ÚLTIMA COMIDA: \_ E) EVENTOS PREVIOS: Atropellado Golpeado 4 HAB/PAF F) PUPILAS: G) LL CAP: Quemado H) PIEL: ESCALA DE COMA DE GLASGOW RESP. VERBAL RESP. MO Accidente de Músculo esquelético RESP. MOTORA OTROS 4 ESPONTÁNEA 6 OBEDECE ÓRDENES 5 ORIENTADA ESPECIFIQUE: 5 LOCALIZA DOLOR 2 AL DOLOR 3 INAPROPIADA 4 RETIRA AL DOLOR B) TIPO DE URGENCIA CLÍNICA-1 SIN RESPUESTA Neurológica 1 SIN RESPUESTA 2 DESCEREBRA (EXTENSIÓN Cardiovascular Respiratorio Metabólica 5 Digestiva 6 Ginecológico A) VÍA AÉREA B) OXIGENOTERAPIA Cognitivo ASPIRACIÓN SECRECIONES 1 emocional 8 Renal OTROS 2 ATENCIÓN DE SPECIFIQUE: 3 CÁNULA NASOFARÍNGEA 4 INTUBACIÓN OROTRAQUEAL C) TIPO DE URGENCIA GINECOBSTÉTRICA: A) G: \_\_\_\_ P: \_\_\_ C: \_ D) FPP: \_\_\_ G) INICIO CONTRACCIONES: C) SDG: \_\_ E) FCF\_\_\_ F) MEMBRANAS HR: C) CONTROL DE HEMORRAGIAS **ACCESO VENOSO** H) FRECUENCIA: I) DURACIÓN: SOLUCIÓN: ESPECIFIQUE: IRA1 PRESIÓ INDIRECTA CANTIDAD DATOS POST PARTO: J) HORA DE NACIMIENTO: CATETER: AGENTES HEMOSTÁTICOS K) PLACENTA EXPULSADA: SITIO: L) LUGAR DE NACIMIENTO M) MECONIO: E) TRATAMIENTO ESPECÍFICO: RCP BÁSICA 2 DATOS DEL RECIÉN NACIDO: RCP AVANZADA DEA/MONITOR VIVO MUERTO INMOVILIZACIÓN TRAHMA VENDAJE/CURAC FARMACOLÓGICO O) SILVERMAN: OBSERVACIONES: ATENCIÓN DE PARTO ATENCIÓN OTROS



Registro: PC	CCR2124/	RMP/SSC/DMF	PC/057-A/	06022024
--------------	----------	-------------	-----------	----------



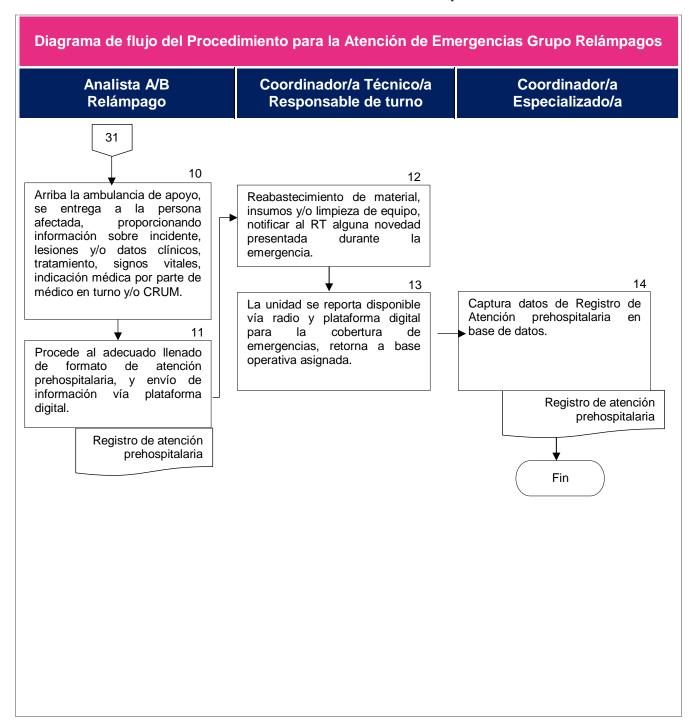


Fecha de elaboración:

Número de Revisión:

06/02/2024

02





Registro: PCCR2124	I/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
--------------------	---------------	------------------

Manual de Procedimientos de la Dirección Municipal de Protección Civil

# V. DEPARTAMENTO DE APOYO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para la inspección de ríos y barrancas.
Objetivo:	Prevenir y mitigar riesgos a la población por medio de acciones que conjunten a las diferentes entidades del Ayuntamiento, esto por medio de inspecciones programadas a las diferentes barrancas y ríos de nuestro territorio. Estas acciones en conjunto buscarán mantener la integridad física y mental de las personas, así como sus bienes materiales.
Fundamento Legal:	Reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Sección Tercera. Artículo 68 sección VI.
Políticas de Operación:	Se supervisará que se realicen recorridos en ríos y barrancas para determinar acciones de limpieza, chapeo y dragado en zonas de riesgo por inundaciones.
Tiempo Promedio de Gestión:	Una semana.



Registro: PCCR2124	I/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
--------------------	---------------	------------------

Descripción del Procedimiento: Para la inspección de ríos y barrancas.				
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Jefe/a de Departamento	1	Programa visitas semanales en ríos y barrancas del municipio	Programación	Original
	2	Localiza geográficamente el sitio a visitar.	Ubicación de Google Maps Foto Google Earth	Original
Analista B	3	Acude al sitio para el recorrido y levantar reporte escrito, anexando fotografías de este.	Reporte con fotografías	Original
	4	Transcribe reporte escrito a digital anexando fotografías en el procesador de textos.	Reporte con fotografías	Original
	5	Realiza análisis para solicitar intervención de Entidades del ayuntamiento de acuerdo a la acción que requiera el sitio.	N/A	N/A
	6	Realiza oficio para la intervención de las dependencias del ayuntamiento.	Oficio	Original
Jefe/a de Departamento	7	Firma documento y notifica para el seguimiento correspondiente  Termina el procedimiento.	Acuse	Original

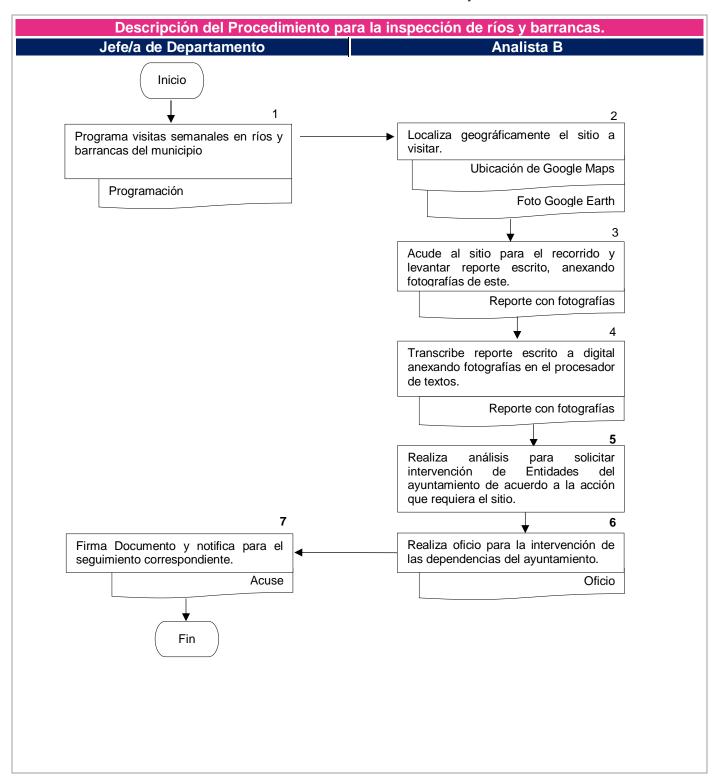


Fecha de elaboración:

Número de Revisión:

06/02/2024

02





Registro: PCCR2124/	/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
---------------------	--------------	------------------

Fecha de elaboración: 06/02/2024

Número de Revisión: 02

Manual de Procedimientos de la Dirección Municipal de Protección Civil

# VI. DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y VINCULACIÓN

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para la impartición de Pláticas, Talleres y/o Jornadas en materia de Protección Civil.
Objetivo:	Fomentar la cultura de la prevención y autoprotección mediante la capacitación en materia de Protección Civil, para reducir el impacto adverso de las emergencias o desastres, así como impartir Pláticas, Talleres y Jornadas con temas relacionados en materia de Protección Civil, en conjunto con las diversas dependencias que conforman la Secretaria de Seguridad Ciudadana, para fortalecer de manera oportuna la actitud y aptitud de Auto protección.
Fundamento Legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115.  Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, artículos 9 y 105.  Ley General de Protección Civil, artículos 41 y 43 fracción I.  Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, artículos 46, 48, 53 y 63 fracción IV, 78 y 80.  Ley Orgánica Municipal, artículos 78 fracción XLVIII y 91 fracciones LVIII y LIX.  Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados, artículos 3 fracción V, 11, 14 y 46.  Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, artículos 377, 385 fracciones IV y VI, 398 fracción I y II, 399.
	Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, artículos 64 fracciones XV, XXII, XXIII, XXV y 69 fracción VI.
Políticas de Operación:	<ol> <li>Para la impartición de las pláticas se requerirá de un espacio habilitado como aula o salón con equipo multimedia (de preferencia) y asientos para los participantes.</li> <li>Las pláticas también podrán realizarse de manera virtual</li> <li>Las pláticas podrán ser agendadas de manera económica, telefónica o por oficio dirigido al Director/a Municipal de Protección Civil, señalando nombre completo del solicitante, domicilio, número de participantes y lugar donde se llevará a cabo la plática.</li> </ol>



Fecha de elaboración: 06/02/2024

Número de Revisión: 02

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para la impartición de Pláticas, Talleres y/o Jornadas en materia de Protección Civil.
Políticas de Operación:	<ul> <li>4. El personal del Departamento de Prevención y Vinculación, informará oportunamente sobre la disponibilidad de fechas para llevar a cabo las pláticas, talleres y/o jornadas solicitadas, de acuerdo a la agenda.</li> <li>5. El horario de atención para la realización del trámite será de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.</li> </ul>
Tiempo Promedio de Gestión:	4 días hábiles.



Registro: PCCR2124/RMP/SSC/DMPC/057-A/0602202	stro: PCCR2124/RMP/SS	C/DMPC/057	7-A/06022024
---	-----------------------	------------	--------------

Fecha de elaboración:	06/02/2024	
Número de Revisión:	02	

### Manual de Procedimientos de la Dirección Municipal de Protección Civil

**Descripción del Procedimiento:** Para la impartición de Pláticas, Talleres y/o Jornadas en materia de Protección Civil.

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Coordinador/a Especializado/a	1	Recibe la solicitud de pláticas, talleres y/o jornadas en materia de protección civil por parte de la oficialía de partes de la Dirección Municipal de Protección Civil.	Solicitud	Original
Jefe/a de Departamento	2	Revisa la solicitud, y autoriza la generación de la actividad.	N/A	N/A
Analista A	3	Contacta con la persona solicitante para agendar día y hora de la plática y modalidad (virtual o presencial).	N/A	N/A
Coordinador/a Especializado/a	4	Elabora oficio con respuesta a la solicitud (en caso de ser requerido) en el que se incluye la calendarización y notifica	Oficio	Original y copia
Analista A	5	Verifica material didáctico y/o recursos de apoyo (presentaciones en diapositivas, impresiones para dinámicas grupales, entre otras).	N/A	N/A
	6	Realiza registro de participantes y/o pase de asistencia.	FORM. 1067/SSC/06 2224	Original
	7	Describe el propósito de la actividad e imparte.	N/A	N/A
Coordinador/a Especializado/a	8	Archiva expediente integrado por: la solicitud, oficio de contestación (en su caso) y registro de asistencia.	Solicitud, Oficio de contestación y Registro de asistencia	Original y copia
	9	Elabora reporte mensual de la actividad señalando fecha, y número de participantes.	Noticia administrativa y PBR	Original y copia
Jefe/a de Departamento	10	Revisa la noticia administrativa y PBR, firma. Termina procedimiento	Noticia administrativa y PBR	Original y copia



Registro: PCCR2124	4/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
--------------------	---------------	------------------

# Manual de Procedimientos de la Dirección Municipal de Protección Civil

# REGISTRO DE ASISTENCIA FORM.1067/SSC/062224

Nombre del	curso:	CIVII				REGISTRO DE ASISTENCIA A Fecha:		No. de participantes:	No. de Hoja
						Sede:			
		-		SI	EXO	ADDODING	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	F.D
No.	NOMBRE		EDAD	н	м	ADSCRIPCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
			1.6	1					
			7 11						
			111		7				
		1	1						
			TOTAL						
			TOTAL	_					FORM. 1067/SSC/062224



Fecha de elaboración:

Número de Revisión:

06/02/2024

02

#### Manual de Procedimientos de la Dirección Municipal de Protección Civil

Diagrama de flujo del Procedimiento para la Impartición de Pláticas, Talleres y/o Jornadas en materia de Protección Civil Jefe/a de Departamento de Coordinador/a Especializado/a Analista A Prevención y Vinculación Inicio Recibe la solicitud de pláticas, Revisa la solicitud y autoriza la talleres y/o jornadas en materia de generación de la actividad protección civil para agendar la plática Solicitud Contacta la con persona Elabora oficio con respuesta a la solicitante para agendar día y solicitud (en caso de ser hora de la plática y modalidad requerido) en el que se incluye la (virtual o presencial). calendarización y notifica. Oficio 5 Verifica material didáctico y/o recursos de apoyo (presentaciones en diapositivas, impresiones para dinámicas grupales, entre otras). Realiza registro de participantes y/o pase de asistencia. Archiva expediente integrado por: la solicitud, oficio de contestación Registro de asistencia (en su caso) y registro de asistencia. 10 Solicitud y Oficio de Describe el propósito de la Revisa la noticia administrativa contestación PBR, firma y termina actividad e imparte. procedimiento Registro de asistencia Fin Elabora reporte mensual de la actividad señalando fecha, número de participantes. Noticia administrativa y PBR



Registro: PCCR2124	4/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
--------------------	---------------	------------------

Fecha de elaboración: 06/02/2024

Número de Revisión: 02

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para la impartición de Cursos en materia de Protección Civil.
Objetivo:	Generar una cultura de prevención y autoprotección a través de herramientas de aprendizaje que permitan difundir la Protección Civil, para reducir el impacto adverso de las emergencias o desastres.
Fundamento Legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115.
	Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, artículos 9 y 105.
	Ley General de Protección Civil, artículos 41 y 43 fracción I.
	Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, artículos 46, 48, 53 y 63 fracción IV, 78 y 80.
	Ley Orgánica Municipal, artículos 78 fracción XLVIII y 91 fracciones LVIII y LIX.
	Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados, artículos 3 fracción V, 11, 14 y 46.
	Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022, artículo 63.
	Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, artículos 377, 385 fracciones IV y VI, 398 fracción I y II, 399.
	Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, artículos 64 fracciones XV, XXII, XXIII, XXV y 69 fracción VI.
Políticas de Operación:	<ol> <li>Se deberá presentar solicitud por escrito dirigida al Director Municipal de Protección Civil requiriendo cursos de capacitación en materia de Protección Civil, describiendo: curso que se desea tomar, número de participantes, nombre completo de participante/s, datos de la empresa, institución o persona que solicita el curso, tales como RFC, domicilio fiscal y número telefónico.</li> <li>Esta solicitud se requiere para elaborar el pase a caja. La persona que solicita, debe ingresar el escrito en la oficialía común de partes de la</li> </ol>
	Dirección Municipal de Protección Civil y posteriormente pasar al Departamento de Prevención y Vinculación.



Fecha de elaboración: 06/02/2024

Número de Revisión: 02

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para la impartición de Cursos en materia de Protección Civil.
Políticas de Operación:	<ol> <li>El costo será de acuerdo a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal vigente; el pago se realizará directamente en cajas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Puebla y se cubrirá el monto descrito en la orden de cobro, el cual deberá realizarse previo a la impartición del curso.</li> <li>La persona solicitante deberá entregar copia del comprobante de pago para la programación (la cual se realizará de acuerdo a la disponibilidad de fechas conforme a agenda) y tramitación del curso.</li> <li>Las constancias se expiden una vez que la/s persona/s participante/s hayan tomado el curso completo y aprobado el examen con un mínimo de 7 de calificación (en los casos que aplica).</li> <li>Si el curso es requerido para 10 participantes o más, el solicitante podrá proponer el lugar para llevarse a cabo la capacitación, el cual estará sujeto a verificación y aprobación del Departamento de Prevención y Vinculación de acuerdo a las características del lugar (deberá contar con las condiciones adecuadas tales como espacio confortable para participantes, buena ventilación y condiciones seguras en el inmueble).</li> <li>El horario de atención para la realización del trámite será de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.</li> </ol>
Tiempo Promedio de Gestión:	5 días hábiles.



Registro: PCCR2124	4/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
--------------------	---------------	------------------

Descripción del Pro	cedimi	ento: Para la impartición de Cursos en ma	teria de Protección (	Civil.
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Coordinador/a Especializado/a	1	Recibe la solicitud de curso por parte de la Oficialía de Partes de la Dirección Municipal de Protección Civil	Solicitud (Escrito libre)	Original y copia
	2	Realiza trámite en la plataforma "Experta", y adjunta la solicitud por escrito escaneada en la plataforma.	Solicitud por escrito	Original y copia
Jefe/a de Departamento	3	Firma de manera electrónica el expediente en la plataforma "Experta" para validar el trámite	Aceptación de curso digital	Original y copia
Coordinador/a Especializado/a	4	Entrega al ciudadano una aceptación de curso con los datos correspondientes a la fecha de impartición ya validada por el titular y emite la orden de cobro	Aceptación de curso y orden de cobro	Original y copia
	5	Recibe de la persona solicitante el comprobante de pago	Comprobante de pago	Copia
Jefe/a de Departamento	6	Asigna al instructor/a responsable y supervisa el equipo e instalaciones.	N/A	N/A
Analista A	7	Verifica material didáctico y/o recursos de apoyo (presentaciones en diapositivas, impresiones para dinámicas grupales, entre otras).	N/A	N/A
	8	Realiza registro de participantes y/o pase de asistencia en la fecha programada del curso	FORM. 960/SSC/052224	Original
	9	Desarrolla el tema con actividades teórico-prácticas, y realiza evaluación teórica	N/A	N/A
	10	Califica el examen teórico. (Si el ciudadano cuenta con una calificación aprobatoria mínima de 7, será acreedor a una constancia de capacitación)	Examen	N/A
Coordinador/a Especializado/a	11	Elabora Constancia de capacitación, la cual turna al Jefe de Departamento para firma.	N/A	N/A



Registro: PCCR2124	4/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
--------------------	---------------	------------------

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Jefe/a de Departamento	12	Firma la Constancia el Titular del Departamento y por parte del Director Municipal de Protección Civil, y es devuelta firmada al Coordinador Especializado.	N/A	N/A
Coordinador/a Especializado/a	13	Entrega constancia al participante para archivar el expediente	Constancia de capacitación	Original y copia
	14	Elabora reporte mensual de la actividad señalando fecha, y número de participantes.	Noticia administrativa y PBR	Original
Jefe/a del Departamento	15	Revisa la noticia administrativa y PBR, firma y termina procedimiento	Noticia administrativa y PBR	Original



Fecha de elaboración:

Número de Revisión:

06/02/2024

02

### Manual de Procedimientos de la Dirección Municipal de Protección Civil

#### Registro de Asistencia a Cursos FORM.960/SSC/052224





Fecha de elaboración:

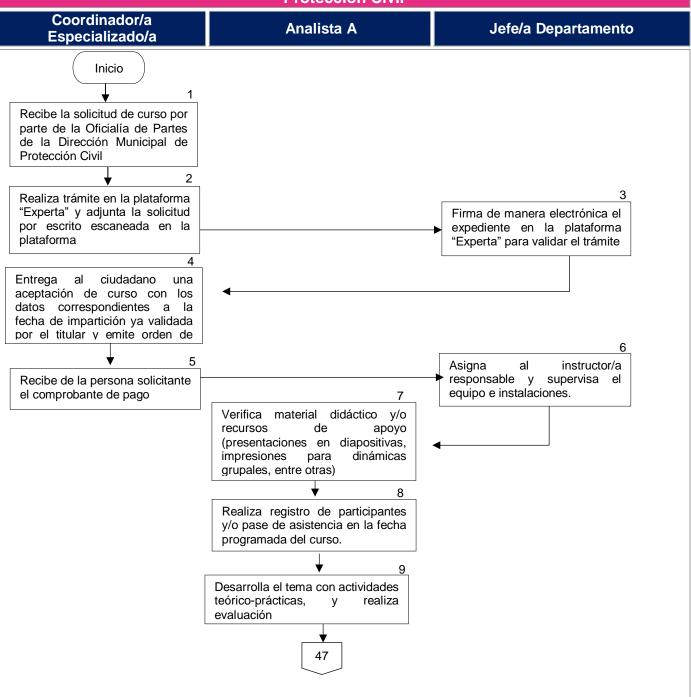
Número de Revisión:

06/02/2024

02

#### Manual de Procedimientos de la Dirección Municipal de Protección Civil

Diagrama de flujo del Procedimiento para la Impartición de Cursos en materia de Protección Civil





Fecha de elaboración:

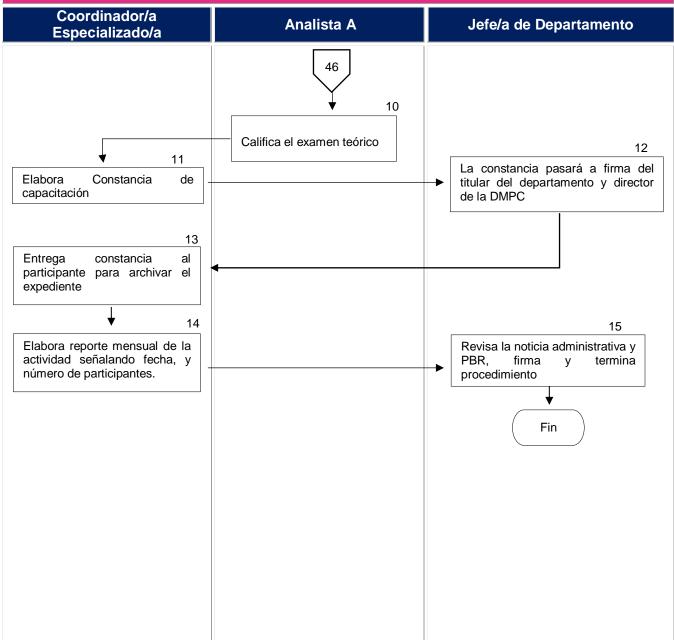
Número de Revisión:

06/02/2024

02

#### Manual de Procedimientos de la Dirección Municipal de Protección Civil

#### Diagrama de flujo del Procedimiento para la Impartición de Cursos en materia de Protección Civil





Registro: PCCR2124/	/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
---------------------	--------------	------------------

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para la supervisión de Simulacros.
Objetivo:	Fomentar la cultura de la prevención y autoprotección mediante la supervisión de simulacros de fenómenos perturbadores, con el fin de emitir recomendaciones para la actualización y mejora de sus procedimientos de emergencia.
Fundamento	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115.
Legal:	Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, artículos 9 y 105.
	Ley General de Protección Civil, artículos 41 y 43 fracción I.
	Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, artículos 46, 48, 53 y 63 fracción IV, 78 y 80.
	Ley Orgánica Municipal, artículos 78 fracción XLVIII y 91 fracciones LVIII y LIX.
	Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados, artículos 3 fracción V, 11, 14 y 46.
	Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, artículos 377, 385 fracciones IV y VI, 398 fracción I y II, 399.
	Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, artículo 69 fracciones VIII, IX y XI.
Políticas de Operación:	<ol> <li>La solicitud para la supervisión de simulacros deberá ser presentada por escrito, al menos, 72 horas antes del evento, dirigida al Jefe/a de Departamento señalando Hipótesis, la participación de otras dependencias (Bomberos, Tránsito Municipal, Ambulancias) datos de la empresa y/o institución, nombre completo la persona solicitante, dirección y número telefónico.</li> <li>Las solicitudes presentadas estarán a disposición de la agenda del Departamento de Prevención y Vinculación, efectuando respuesta en el momento de su entrega.</li> <li>Cambios en horario o cancelaciones de supervisión de Simulacros deberán ser notificados vía telefónica o presencial, al menos, 24 horas previas al evento.</li> <li>El horario de atención para la realización del trámite es de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.</li> </ol>
Tiempo Promedio de Gestión:	5 días hábiles



Registro: PCCR2124	I/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
--------------------	---------------	------------------

Descripción del I	Proce	dimiento: Para la supervisión de Simulac	cros	
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Coordinador/a Especializado/a	1	Recibe la solicitud de Simulacro por parte de la Oficialía de Partes de la Dirección Municipal de Protección Civil.	Solicitud	Original
Analista A	2	Realiza la confirmación de la fecha de evaluación del simulacro, y turna dicha información al Jefe/a del departamento.	Oficio	N/A
Jefe/a de Departamento	3	Asigna al instructor/a responsable y supervisa el equipo e instalaciones.	N/A	N/A
Analista A	4	Verifica el material necesario para la evaluación del simulacro, así como el formato de evaluación.	N/A	Original
	5	Acude al lugar en la fecha y hora programada y realiza la evaluación del simulacro	Evaluación de Simulacro	N/A
	6	Realiza reunión de evaluación con autoridades del inmueble y responsable del ejercicio y solicita su firma en el formato de evaluación de simulacro.	FORM. 955/SSC/052224	Original
Coordinador/a Especializado/a	7	Archiva expediente conformado por solicitud ingresada y formato de evaluación de simulacro.	Noticia	Original y copia
	8	Elabora reporte mensual de la actividad sobre supervisión de simulacros, señalando fecha del ejercicio y número de participantes (abona a Noticia Administrativa y PBR). Asimismo remite al Jefe/a de departamento para su aprobación.	Noticia administrativa y PBR	Original
Jefe/a de Departamento	9	Revisa la noticia administrativa y PBR, firma y termina procedimiento	Noticia administrativa y PBR	Original



Fecha de elaboración:

Número de Revisión:

06/02/2024

02

# Manual de Procedimientos de la Dirección Municipal de Protección Civil

### Evaluación del Simulacro FORM.955/SSC/052224

	EV		ÓN DE SIN				
FECHA	<del>, , ,</del>		ACIÓN GEN CIA O INSTITU				ELEFONO
FEUNA	+ - '	PERDEN	OIN O INO III	JOION		<del>  '</del>	LLLFUNU
RECCIÓN				NO.	EDIFICIOS		E INSTITUCIÓN
TIPO DE INMUEBL	E O INSTALACIO	ĎИ	POBL	ACION	FIJA	PÚBLICA	PRIVADA CIÓN FLOTANTE
NIVELES	ELEVAD:		ESCALERAS SI	S DE EI		SI	ELIPUERTO
ESTACION	NAMIENTO	NO	OBSERVACIO	ONES	NO	51	NO
SI NO	CAPACIDAD						
POTESIS PLANTEADA	DA	TOS GENE	RALES DEL S	IMULA	CRO		
SISMO	<b>-</b>	NCENDIO	0	AMEN.	AZA DE BON		
O OTRA:						SI	NO
O DE SIMULAÇÃO		NDIVIDUAL	(	0	INTEGRAL	. (	MACRO
REPLIEGUE	() E	EVACUACIÓ	N PARCIAL (	0 1	EVACUACIÓN	NTOTAL	
O CON PREVIO	AVISO OS	SIN PREVIO	AVISO				
USIÓN	) SI		NO				
QUIÉN Y A TRAVÉS DE	OHE MEDIOS						
PERSONAL IN		VECINOS	0	AUTO	RIDADES E II	NSTITUCION	IES
DIOS:							
NTEOS							
	210.		HODA DE TEI	DAMNIC			1
HORA DE INK			HORA DE TEI	RMINC			]
			HORA DE TEI	RMINC	10	MUJERE	s:
IEMPO EVACUACIÓN DE	EL INMUEBLE:					MUJERE:	
IEMPO EVACUACIÓN DE	EL INMUEBLE:	PE	HORA DE TEI				
IEMPO EVACUACIÓN DE	EL INMUEBLE:	-		ACUAD	AS:		
IEMPO EVACUACIÓN DE IRACIÓN DEL EJERCICIO FIJA: P.FLO	EL INMUEBLE:	то	RSONAS EVA	ACUAD CIPAN	AS: TES:	HOMBRE	s:
IEMPO EVACUACIÓN DE IRACIÓN DEL EJERCICIO FIJA: P.F.LO	DUTILIZADO	DESARROL	ERSONAS EVA	ACUAD CIPAN JLACR	AS: TES: 0	HOMBRE	S: ACION ADECUAD
IEMPO EVACUACIÓN DE IRACIÓN DEL EJERCICIO FIJA: P.FLO	EL INMUEBLE:	DESARROL	RSONAS EVA	ACUAD CIPAN JLACR	AS: TES:	HOMBRE	ACIÓN ADECUAD NO
IEMPO EVACUACIÓN DE IRACIÓN DEL EJERCICIO FIJA: P.F.LO	DUTILIZADO	DESARROI	ERSONAS EVA TAL DE PARTI LO DEL SIMU BATO ( OTRO	ACUAD CIPAN JLACR	AS: TES: 0	HOMBRE	ACION ADECUAD NO TIPO
EMPO EVACUACIÓN DE RACIÓN DEL EJERCICIO FIJA: P.F.LO TEMA DE ALERTAMIENTO TIMBRE MEGAFONO	DUTILIZADO SIRENA VOCEO	DESARROL SILE EVAL	ERSONAS EVA FAL DE PARTI LO DEL SIMU	ACUAD CIPAN JLACR	AS: TES: O	SENALIZI SI ALERTA	ACION ADECUAD NO TIPO
EMPO EVACUACIÓN DE RACIÓN DEL EJERCICIO FIJA: P.F.LO TEMA DE ALERTAMIENTO TIMBRE MEGAFONO E PRESENTA SIMULACIÓN	DILIZADO SIRENA VOCEO  RO DE GABINETI	DESARROL SILE EVAL	ERSONAS EVA TAL DE PARTI LO DEL SIMU BATO ( OTRO	ACUAD CIPAN JLACR	AS: TES:  O  AMPANA SI	SENALIZ/ SI ALERTA	ACION ADECUAD NO TIPO
IRACIÓN DEL EJERCICIO FIJA: P.F.LO ITEMA DE ALERTAMIENTO MEGAFONO E PRESENTA SIMULACIO	DILIZADO SIRENA VOCEO  RO DE GABINETI	DESARROL SILE EVAL	ERSONAS EVA TAL DE PARTI LO DEL SIMU BATO ( OTRO	ACUAD CIPAN JLACR	AS: TES: O	SENALIZI SI ALERTA	ACION ADECUAD NO TIPO
EMPO EVACUACIÓN DEL EJERCICIÓN DEL EJERCICIÓN DEL EJERCICIÓN P.FLO TEMA DE ALERTAMIENTO TIMBRE MEGAFONO E PRESENTA SIMULACIÓ LISIMULACIÓN INICIÓ A	CUTILIZADO  SIRENA  VOCEO  RO DE GABINETI TIEMPO?	DESARROI  SILE  EVAL  E?	ERSONAS EVA TAL DE PARTI LO DEL SIMU BATO ( OTRO	ACUAD CIPAN JLACR	AS: TES:  O  AMPANA SI	SENALIZ/ SI ALERTA	ACION ADECUAD NO TIPO
IEMPO EVACUACIÓN DE IRACIÓN DEL EJERCICIO FIJA: P,FLO TIMBRE MEGAFONO E PRESENTA SIMULACI L SIMULACRO INICIÓ A E APLICÓ UN ADECUACI	EL INMUEBLE:  DO:  ITANTE:  DUTILEADO  SIRENA  VOCEO  RO DE GABINETI  TIEMPO?  DO ALERTAMIEN	DESARROI SILE EVAL E?	ERSONAS EVA TAL DE PARTI LO DEL SIMU BATO ( OTRO	ACUAD CIPAN JLACR	AS: TES: O AMPANA SI SI	SENALIZ, SI ALERTA  NO NO	ACION ADECUAD NO TIPO
EMPO EVACUACIÓN DE RACION DEL EJERCICIO FUA PRO TEMA DE ALETAMENT TEMA DE ALETAMENT TEMA DE ALETAMENT DE MEGAFONO E PRESENTA SIMULACIO L SIMULACRO INICIÓ A E APLICÓ UN ADECUAC VACUACIÓN Y PASE DE	CUTILEADO SIRENA VOCEO RO DE GABINETI TIEMPO? DO ALERTAMIEN E LISTA ADECUA	DESARROI SILE EVAL E?	ERSONAS EVA FAL DE PARTIL LLO DEL SIMU BATO ( OTRO UACION INICIA (	ACUAD CIPAN JLACR	TES:  O  AMPANA  SI  SI  SI	HOMBRES SENALIZ, SI ALERTA NO NO NO NO NO	ACION ADECUAD NO TIPO
EMPO EVACUACIÓN DE RACION DEL EJERCICIO FIJA: P.P.LO TEMA DE ALERTAMIENTE TIMBER MEGAFONO EPRESENTA SIMULACIO EL SIMULACRO INICIÓ A E APLICÓ UN ADECUAE VACUACIÓN Y PASE DE	EL INNUEBLE:  DUTILIZADO  SIRENA  VOCEO  RO DE GABINETI TIEMPO?  DO ALERTAMIEN EL LISTA ADECUA AS Y CUMPLIENI	DESARROI SILE EVAL E? ITO? DO SU FUN	ERSONAS EVA FAL DE PARTIL LLO DEL SIMIL BATO OTRO UACION INICI ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( (	ACUAD CIPAN JLACR	TES:  O  AMPANA  SI  SI  SI  SI	HOMBRES  SENALIZ, SI  ALERTA  NO  NO  NO  NO  NO	ACION ADECUAD NO TIPO
EMPO EVACUACIÓN DE RACION DEL EJERCICIO FIJA: P.P.LO TEMA DE ALERTAMIENTE TIMBER MEGAFONO EPRESENTA SIMULACIO EL SIMULACRO INICIÓ A E APLICÓ UN ADECUAE VACUACIÓN Y PASE DE	EL INNUEBLE:  DUTILIZADO  SIRENA  VOCEO  RO DE GABINETI TIEMPO?  DO ALERTAMIEN EL LISTA ADECUA AS Y CUMPLIENI	DESARROI SILE EVAL E? ITO? DO SU FUN	ERSONAS EVA FAL DE PARTIL LLO DEL SIMIL BATO OTRO UACION INICI ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( (	ACUAD CIPAN JLACR	TES:  O  AMPANA  SI  SI  SI	HOMBRES SENALIZ, SI ALERTA NO NO NO NO NO	ACION ADECUAD NO TIPO
IEMPO EVACUACIÓN DE RACIÓN DEL EJERCICIÓ FIJA: P.FLO TIBMA DE ALERTAMIENTO TIMBRE MEGAFONO E PRESENTA SIMULACIÓ L. SIMULACRO INICIÓ A E APLICÓ UN ADECUAT VACUACIÓN Y PASE DE RIGADAS IDENTIFICAD, E DÁ SOLUCIÓN AL INCIÓ	EL INMUEBLE:  DE TANTE  SUTILIZADO  SIRENA  VOCEO  RO DE GABINETI TIEMPO?  DO ALERTAMIEN  ELISTA ADECUA AS Y CUMPLIENI IDENTE CUIDAN	DESARROI SILE EVAL E? ITO? DO SU FUN	ERSONAS EVA FAL DE PARTIL LLO DEL SIMIL BATO OTRO UACION INICI ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( (	ACUAD CIPAN JLACR	TES:  O  AMPANA  SI  SI  SI  SI	HOMBRES  SENALIZ, SI  ALERTA  NO  NO  NO  NO  NO	ACION ADECUAD NO TIPO
IEMPO EVACUACIÓN DE RACIÓN DEL EJERCICIÓ FIJA: P.F.IO TEMA DE ALERTAMIENTO MEGAFONO E PRESENTA SIMULACIÓ L SIMULACRÓ INICIÓ A E APLICÓ UN ADECUAT VACUACIÓN Y PASE DE RIGADAS IDENTIFICAD. E DÁ SOLUCIÓN AL INCE E REALIZA EVALUACIÓ	EL INMUEBLE:  DE TANTE  SUTILIZADO  SIRENA  VOCEO  RO DE GABINETI TIEMPO?  DO ALERTAMIEN  ELISTA ADECUA AS Y CUMPLIEN IDENTE CUIDAN  N DE DAÑOS?	SILE SILE SILE ON SILE	ERSONAS EVA FAL DE PARTI LLO DEL SIMU OTRO UACIÓN INICI ( ( ( CIÓN?	acuad cipan c	TES:  O  AMPANA  SI  SI  SI  SI  SI  SI	HOMBRE:  SENALIZ. SI  ALERTA  NO  NO  NO  NO  NO  NO  NO  NO	ACION ADECUAD NO TIPO
IEMPO EVACUACIÓN DE IRACION DEL EJERCICIO FIJA. P.P.LO TIMBRE MEGAFONO E PRESENTA SIMULACI L SIMULACRO INICIÓ A E APLICO UN ADECUAL RICADAS IDENTEICAD RICADAS IDENTEICAD E DÁ SOLUCIÓN AL INIC E REALIZA EVALUACIÓ E DETERMINA FIN DEL S PARTICIPANTES P.	DUTILIZADO  SIRENA  VOCEO  RO DE GABINETI TIEMPO?  DA LERTAMIENE ELISTA ADECUA AS Y CUMPLIEN ELISTA ADECUA AS Y CUMPLIEN ELISTA ADECUA AS Y COMPLIEN ELISTA ADECUA ADECUA ELISTA ADECUA ELISTA ADECUA ADECUA ELISTA ADECUA ADECUA ELISTA ADECUA ELISTA ADECUA ADECUA ELISTA ADECUA	DESARROI SILE EVAL EVAL EVAL DOS? DO SU FUN DO LA SEC	ERSONAS EVA  FAL DE PARTI LLO DEL SIML LO DEL SIML OTRO  ( ( ( ( ( CIÓN? ( CIÓN? ( ( CIÓN? ( ( ( CIÓN? ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( (	CIPAN CIPAN C	TES:  O  AMPANA  SI  SI  SI  SI  SI	SENALIZI SI ALERTA NO	ACION ADECUAD TIPO ALARMA
IEMPO EVACUACIÓN DE IRACION DEL EJERCICIO FIJA. P.P.LO TIMBRE MEGAFONO E PRESENTA SIMULACI L SIMULACRO INICIÓ A E APLICO UN ADECUAL RICADAS IDENTEICAD RICADAS IDENTEICAD E DÁ SOLUCIÓN AL INIC E REALIZA EVALUACIÓ E DETERMINA FIN DEL S PARTICIPANTES P.	DUTILIZADO  SIRENA  VOCEO  RO DE GABINETI TIEMPO?  DA LERTAMIENE ELISTA ADECUA AS Y CUMPLIEN ELISTA ADECUA AS Y CUMPLIEN ELISTA ADECUA AS Y COMPLIEN ELISTA ADECUA ADECUA ELISTA ADECUA ELISTA ADECUA ADECUA ELISTA ADECUA ADECUA ELISTA ADECUA ELISTA ADECUA ADECUA ELISTA ADECUA	DESARROI SILE EVAL EVAL EVAL DOS? DO SU FUN DO LA SEC	ERSONAS EVA FAL DE PARTI LLO DEL SIMU OTRO UACIÓN INICI ( ( ( CIÓN?	CIPAN CIPAN C	TES:  O  AMPANA  SI  SI  SI  SI  SI  SI	HOMBRE:  SENALIZ. SI  ALERTA  NO  NO  NO  NO  NO  NO  NO  NO	ACION ADECUAR TIPO ALARMA
IEMPO EVACUACIÓN DE IRACION DEL EJERCICIO FIJA. P.P.LO TIMBRE MEGAFONO E PRESENTA SIMULACI L SIMULACRO INICIÓ A E APLICO UN ADECUAL RICADAS IDENTEICAD RICADAS IDENTEICAD E DÁ SOLUCIÓN AL INIC E REALIZA EVALUACIÓ E DETERMINA FIN DEL S PARTICIPANTES P.	CUTILIZADO  CUTILI	DESARROI SILE EVAL EVAL EVAL EVAL EVAL EVAL EVAL EV	ERSONAS EVA  FAL DE PARTI LLO DEL SIML LO DEL SIML OTRO  ( ( ( ( ( CIÓN? ( CIÓN? ( ( CIÓN? ( ( ( CIÓN? ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( (	ACUAD CIPAN CALL CONTROL CONTR	TES:  O  AMPANA  SI  SI  SI  SI  SI  SI	SENALIZI SI ALERTA NO	ACION ADECUAD TIPO ALARMA
IEMPO EVACUACIÓN DE  IRACIÓN DEL EJERCICIO  FIJA:  P.FLO  TIMBRE  MEGAFONO  E PRESENTA SIMULACI  L SIMULACRO INICIÓ A  E APLICO UN ADECUAT  VICIONO Y PASE DE  RICIGADAS IDENTIFICADO  SE PARTICIPARON  E DETERMINA FIN DE  SE PARTICIPARON  E DETERMINA FIN DE  SE PARTICIPARON  O SERVINADO  GOSERVADO   GOSERVADO  GOSERVADO  GOSERVADO  GOSERVADO  GOSERVADO  GOSERVADO	CONTROL OF	DESARROI SILE EVAL E?  ITO? DO SU FUN IDO LA SEG AUTORIDAD INSTITUCIO IN:	ERSONAS EVA  TAL DE PARTI  LLO DEL SIMI.  SATO  OTRO  UACIÓN INICI  (  CLÓN?  CLÓN?  CLONE  C	ACUAD CIPAN JLACE	AS: TES:  O  AMPANA  SI	HOMBRES SENALIZI SI ALERTA NO NO NO NO NO NO NO NO TO	S. ACION ADECUAD TIPO ALARMA
REMPO EVACUACIÓN DE REACION DEL EJERCICIO FILIA  TIMBRE  MEGAFONO E PRESENTA SIMULACIO LI SIMULACRO INICIÓ A E APLICÓ UN ADECUAE VACUACIÓN Y PASE DE RIGADAS IDENTIFICAD. E DÁ SOLUCIÓN AL INO E DÉTERMINA FIN DE L S PARTICIPANTES?  UIENES PARTICIPANTES  ORSERVADO  O SSERVADO	SUTILIZADO  SUTILI	DESARROI SILE EVAL E? ITO? LDOS? DO SU FUN LIDO LA SECUTORIDAD NISTITUCIO NIS	ERSONAS EVA  FAL DE PARTI  LEO DEL SIML  LO DEL SIML  OTRO  OTRO  ( ( ( ( ( ( CIÓN? ( CIÓN? ( CIÓN? ( ( CIÓN? ( CIÓNENTO A ( ( CIÓNENTO A ( CIÓNENTO	ACUAD CIPAN CONTROL CO	AS: TES:  O AMPANA SI SI SI SI SI SI CUACION	HOMBRES SENALIZI SI ALERTA NO NO NO NO NO NO NO NO TO	ACION ADECUAD TIPO ALARMA

Regarded Cardischers	DIRECCIÓN MUN DEPARTAMENTO DE		
EVALUACIÓN DE S	SIMULACRO		
EQUIPO E INSTALACIONES DE EMERGENCIA UTILIZADOS:			
O HIDRANTES O EXTINTORES	BOTIQUINES		
O EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	ESCALERAS/SALID	AS DE EMERO	SENCIA
AMBULANCIA INSTITUCIONAL     OTROS			
NSTITUCIONES DE APOYO			
O PROTECCIÓN CIVIL BOMBERO	sO	AMBULANCI/	AS
SEGURIDAD PÚBLICA OTRAS	7		
OBSERVACION	IES		
EVALUACIÓN DETA			
DESCRIPCIÓN	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
EQUIPO DE EMERGENCIA SUFICIENTE Y ADECUADO		11	
UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE MENOR RIESGO			
CONDICIONES DE RUTAS DE EVACUACIÓN			
CONDICIONES DE SALIDAS DE EMERGENCIA			
CONDICIONES DE PUNTOS DE REUNIÓN			
PROCEDIMIENTO PARA ALERTAMIENTO O ALARMA			
PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN DEL INMUEBLE			
TIEMPO DE EVACUACIÓN DEL INMUEBLE			
CONCENTRACIÓN, ORDEN Y PASE DE LISTA DE LA POBLACIÓN		-	
DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA	-		
INSTALACIÓN DE PUESTO DE MANDO			
	-		
	-		
	DS .		
INISTALACIÓN DE PUESTO DE PRIMEROS AUXILIOS COOPDINACIÓN, COMUNICACIÓN Y Y Y Y TOMA DE DECISIONES ACTUACIÓN DE LOS BRIGADISTAS COORDINACIÓN CON LOS QUERPOS DE AUXILIO SE REALIZA EVALUACIÓN DE DÁNOS SE DETERMINA EL FINAL DE LA EMERGENCIA CUENTA CON PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES SE REALIZA REUNIÓN DE EVALUACIÓN COMENTARIO	36		
CONCLUIDO EL EJERCICIO, FIRMAN AL CALCE LOS PRESENTES:			
POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL E	E PROTECCION CIVIL		
NOMBRE, CARGO Y FIRMA	NOMBRE CAR	IGO Y FIRMA	
POR LA DEPENDENCIA O			
NOMBBE CARGO V FIRMA	NOMBBE CAR	CO V EIDMA	

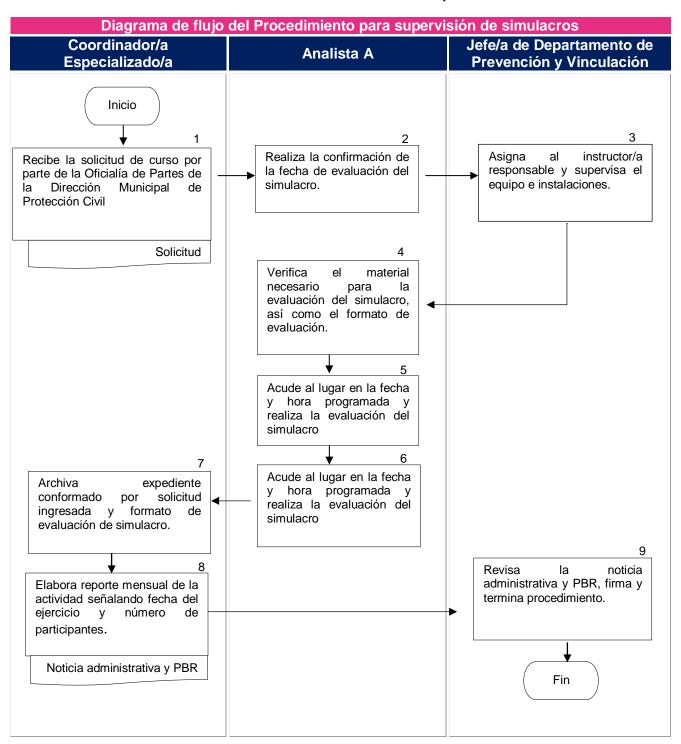


Fecha de elaboración:

Número de Revisión:

06/02/2024

02





Registro: PCCR2124	I/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
--------------------	---------------	------------------

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para la capacitación a Comités Ciudadanos en materia Protección Civil.
Objetivo:	Promover la cultura de la prevención y la autoprotección en Juntas Auxiliares, Unidades Habitacionales, Colonias y/o Fraccionamientos del municipio de Puebla, a través de la capacitación a Comités Ciudadanos, esto con el fin de prevenir desastres.
Fundamento Legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115.  Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, artículos 9 y 105.  Ley General de Protección Civil, artículos 41 y 43 fracción I.  Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, artículos 46, 48, 53 y 63 fracción IV, 78 y 80.  Ley Orgánica Municipal, artículos 78 fracción XLVIII y 91 fracciones LVIII y LIX.  Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados, artículos 3 fracción V, 11, 14 y 46.  Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, artículos 377, 385 fracciones IV y VI, 398 fracción I y II, 399.  Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Honorable
Políticas de Operación:	<ol> <li>Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, artículo 69 fracciones VII y XVI.</li> <li>Los Comités Ciudadanos podrán solicitar capacitación en materia de Protección Civil con el objetivo de conocer el actuar de habitantes ante alguna emergencia o desastre en su entorno.</li> <li>Los Comités Ciudadanos podrán hacer la solicitud para la capacitación en materia de Protección Civil, en las diferentes Juntas Auxiliares, Unidades Habitacionales, Colonias y/o Fraccionamientos, mismas que pueden ser impartidas de manera virtual o presencial.</li> <li>En caso de ser presencial, debe habilitarse un aula adecuada para la capacitación con estructuras en buenas condiciones y espacios ventilados</li> <li>La solicitud deber realizarse por oficio dirigido al Persona Titular de la Dirección Municipal de Protección Civil, señalando nombre completo del solicitante, domicilio, número de participantes.</li> </ol>



Registro: PCCR2124	I/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
--------------------	---------------	------------------

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para la capacitación a Comités Ciudadanos en materia Protección Civil.					
Políticas de Operación:	<ul> <li>5. Las solicitudes presentadas estarán a disposición de la agenda del Departamento de Prevención y Vinculación, efectuando respuesta una vez acordada la agenda.</li> <li>6. El personal del Departamento de Prevención y Vinculación, informará oportunamente sobre la disponibilidad de fechas para de acuerdo a la agenda.</li> <li>El horario de atención para la realización del trámite es de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.</li> </ul>					
Tiempo Promedio de Gestión:	5 días hábiles.					



Registro: PCCR2124	I/RMP/SSC/DMP	C/057-A/06022024
--------------------	---------------	------------------

Fecha de elaboración:	06/02/2024		
Número de Revisión:	02		

### Manual de Procedimientos de la Dirección Municipal de Protección Civil

**Descripción del Procedimiento:** Para la capacitación a Comités Ciudadanos en materia Protección Civil

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos	
Coordinador/a Especializado/a	1	Recibe la solicitud del comité ciudadano y los contacta para acordar calendarización y modalidad (virtual o presencial).	Solicitud	Original	
Jefe/a de Departamento	2	Revisa la solicitud, y autoriza la generación de la actividad	N/A	N/A	
Analista A	3	Contacta con la persona solicitante para agendar día y hora de la plática y modalidad (virtual o presencial).	N/A	N/A	
Coordinador/a Especializado/a	4	Elabora oficio con respuesta a la solicitud (en caso de ser requerido) en el que se incluye la calendarización y notifica	Oficio	Original y copia	
Analista A	5	Verifica material didáctico y/o recursos de apoyo (presentaciones en diapositivas, impresiones para dinámicas grupales, entre otras).	N/A	N/A	
	6	Realiza registro de participantes y/o pase de asistencia.	FORM. 1067/SSC/06 2224	Original	
	7	Describe el propósito de la actividad e imparte.	N/A	N/A	
Coordinador/a Especializado/a	8	Archiva expediente integrado por: la solicitud, oficio de contestación (en su caso) y registro de asistencia.	Solicitud, Oficio de contestación y Registro de asistencia	Original y copia	
	9	Elabora reporte mensual de la actividad señalando fecha, y número de participantes.	Noticia administrativa y PBR	Original y copia	
Jefe/a de Departamento	10	Revisa la noticia administrativa y PBR, firma y termina procedimiento	Noticia administrativa y PBR	Original y copia	

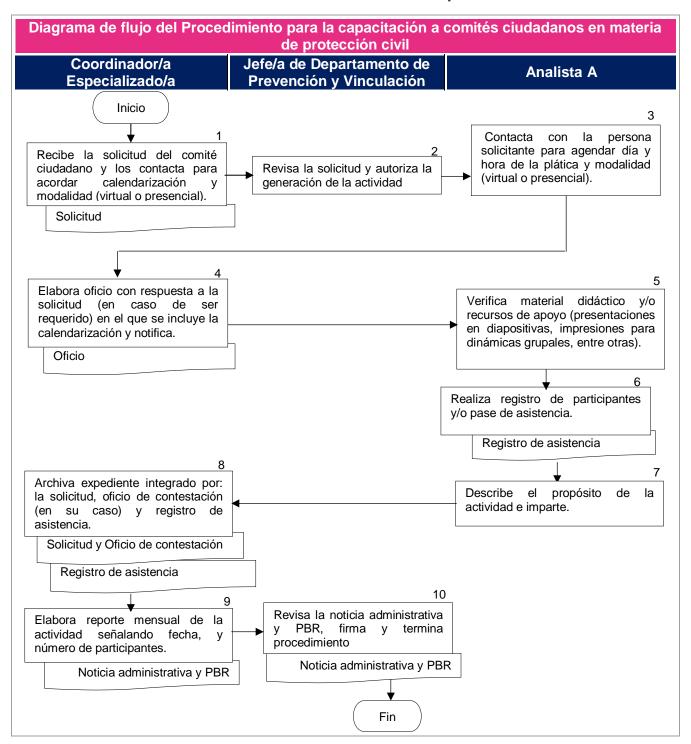


Fecha de elaboración:

Número de Revisión:

06/02/2024

02





Fecha de elaboración: 06/02/2024

Número de Revisión: 02

### Manual de Procedimientos de la Dirección Municipal de Protección Civil

# Formatos e instructivo de Llenado FORM. 1067/SSC8062224

	Seguridad Ciudadana	Muni Prote Civil	ción icipal eció		REGISTRO DE ASISTENCIA A PLÁTICAS	i	DIRECCIÓN MUNICIPAL I DEPARTAMENTO DE PREVEI	
Nomb	Nombre del curso: No. de participantes: No. de Hoja							No. de Hoja
Instru	ector:				Sede:			
No.	NOMBRE	EDAD	8	EXO M	AD 8 CRIPCIÓN TELÉ	ÊFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
					No KW	7		
						y		
C	ontigo y con r	TOTAL	nl	OC			pueblacapital.g	job.mx
0	O Bulevar Norte No. 2210, local 75, Centro Comercial Plaza San Pedro, Colonia Las Hadas.							



Fecha de elaboración:

Número de Revisión:

06/02/2024

02

Manual de Procedimientos de la Dirección Municipal de Protección Civil

# VII. GLOSARIO DE TÉRMINOS

**DERI:** A la Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata

R.O.: A los Radio Operadores.

CRUM: Al Centro Regulador de Urgencias Médicas.

**EXTRICACIÓN**: Al proceso mediante el cual, personal capacitado tiene acceso a una persona lesionada, atrapada o inconsciente dentro de un vehículo, le brinda atención médica inicial, lo retira del sitio del incidente y lo traslada a un lugar seguro sin aumentar la gravedad de las lesiones.

R.T.: Al Responsable de Turno.

**ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA:** A la asistencia médica inmediata en casos de emergencias, urgencias y baja complejidad. Este servicio es muy común en accidentes y en cualquier situación en la que se requiera traslados en ambulancia o atención médica a domicilio.

**EVALUACIÓN PRIMARIA:** A la evaluación de la vía aérea, la respiración y la circulación, el déficit neurológico y la exposición (ABCDE, por sus siglas en inglés) es el principal enfoque de manejo utilizado en el tratamiento de pacientes en estado crítico y no crítico.

**EVALUACIÓN SECUNDARIA:** A la revisión que se realiza de cabeza a pies, incluyendo la toma de signos vitales, cada región del cuerpo se examina teniendo cuidado de no pasar desapercibida alguna lesión o restándole importancia.